



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

10ª sesión

Jueves 26 de octubre de 1995, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Erdenechuluun (Mongolia)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Temas 57 a 81 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Diawara (Malí) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Para comenzar, permítame expresarle las sinceras felicitaciones de la delegación de la República de Malí por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Puede tener la seguridad de nuestra plena cooperación en el cumplimiento de su mandato. También alentamos cordialmente a los otros miembros de la Mesa y de la Secretaría en la notable labor que están realizando. Por último, le pido que transmita nuestras felicitaciones a su predecesor, que desempeñó su función con competencia y dedicación.

Debido a que trata las cuestiones del desarme y la seguridad internacional, la Primera Comisión es por cierto el órgano de la Asamblea General al que se le formulan llamamientos angustiosos con respecto a los problemas de la proliferación, el almacenamiento y el tráfico ilícito de armas aterradoras y al fenómeno creciente de la inseguridad en todo el mundo, incluso dentro de las ciudades y en la campiña.

En efecto, a pesar del progreso registrado desde el final de la guerra fría en la reducción de la carrera de armamentos, la humanidad cuenta todavía con una impresionante cantidad de armas nucleares, químicas,

bacteriológicas y de otro tipo, cuyo uso incluso parcial sería suficiente para destruir toda la vida en el planeta.

Sin embargo, debido a la desaparición de los dos bloques antagónicos la comunidad internacional tiene ahora la oportunidad singular de redactar un contrato mundial en favor del desarme general y completo. Este es, por lo tanto, el momento apropiado para restaurar la autoridad de las Naciones Unidas en sus funciones de mantenimiento y salvaguardia de la paz y la seguridad internacionales. Malí apoya categóricamente todas las iniciativas y actividades actuales tendientes a dotar a las Naciones Unidas de los medios humanos y materiales adecuados para que lleven a cabo de manera más eficaz las operaciones de verificación en materia de producción, proliferación y tráfico internacional ilícito de armamentos.

La región noroccidental de África, a la que pertenece Malí, ha sentido en una forma especialmente dramática las repercusiones del comercio ilícito de armas pequeñas. Las transferencias internacionales ilícitas de armas pequeñas y su acumulación en muchos países son una amenaza para las poblaciones y para la seguridad nacional y regional y un factor de desestabilización de los Estados. Esta gran preocupación motivó la solicitud formulada en octubre de 1993 por el Jefe de Estado de Malí al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que se suministrara asistencia para la recolección y el control de las armas pequeñas ilícitas que proliferaban en el país. Deseamos expresar aquí el agradecimiento del Gobierno de Malí al Secretario General y a sus enviados especiales, el Sr. Marrack

Goulding y el Sr. William Eteki M'Boumoua, por su tarea en este campo.

La nota del Secretario General revela que la misión consultiva organizada en el Sahel en agosto de 1994 y marzo de 1995 recomendó la necesidad de un enfoque subregional para resolver el problema de la proliferación ilícita de armas pequeñas y la inseguridad que de ella se deriva. Las recomendaciones de la misión consultiva confirman las opiniones del Gobierno de Malí con respecto a la seguridad subregional y regional. En efecto, gracias a una voluntad política compartida por los países vecinos Malí está trabajando en forma concertada para inyectar una nueva dinámica a los mecanismos de cooperación bilateral, a fin de garantizar una mayor seguridad a lo largo de sus fronteras.

En los planos subregional y regional, se celebran reuniones periódicas en todos los niveles en el seno de las entidades de cooperación. Estas ayudan a coordinar las políticas de seguridad destinadas a conjurar el fenómeno del banditaje generalizado. Sin embargo, la plena aplicación de la resolución 49/75 G de la Asamblea General, aprobada en el cuadragésimo noveno período de sesiones por iniciativa de Malí y que contó con el apoyo de los países vecinos y el aval de otros Estados Miembros, es una exigencia cotidiana y permanente para salvaguardar y consolidar la soberanía y la integridad territorial de los Estados de la región.

En la resolución 49/75 G de la Asamblea General se invita a los Estados Miembros a tomar medidas nacionales de control para frenar la circulación ilícita de armas pequeñas y, sobre todo, para detener su exportación ilegal. También se invita a la comunidad internacional a prestar el debido apoyo a las gestiones realizadas por los países interesados para eliminar la circulación ilícita de armas pequeñas, que constituye un obstáculo para su desarrollo. Deben realizarse esfuerzos incansables para poner fin a este flagelo. Esta es la razón por la cual la resolución 49/75 G sigue siendo sumamente oportuna, y resulta totalmente apropiado analizarla nuevamente en este período de sesiones. Mi delegación ha de procurar el apoyo de todos los países a favor de esa resolución.

La proliferación de conflictos que hemos observado desde la desaparición de los dos bloques principales alimenta la acumulación y circulación de armas convencionales, químicas y bacteriológicas. Este es el motivo por el cual la creación de sistemas de alarma genuinos se ha convertido en una cuestión fundamental, que requiere el apoyo de todos nuestros Estados. También por

este motivo mi país se ha comprometido con el establecimiento de un órgano central del mecanismo para la prevención, la gestión y la solución de conflictos bajo autoridad africana. Invitamos a la comunidad internacional a que apoye esta iniciativa.

La comunidad internacional también debe brindar su respaldo a África en el mantenimiento y el fortalecimiento del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África. Este, junto con los otros dos que existen en Asia y América Latina, son instrumentos valiosos para la promoción de la paz en esas partes del mundo, que se encuentran tan aquejadas por los conflictos armados. Las dificultades financieras de las Naciones Unidas son reales, pero no puede ponerse precio a la paz.

África sigue siendo el continente más afectado por las minas terrestres. Hay allí 20 millones de minas enterradas en muchos países. Por ello, el problema de la remoción de minas sigue siendo un reto importante, especialmente si se considera que la remoción de cada mina cuesta entre 50 y 300 dólares estadounidenses. Por lo tanto, es urgente poner fin a la producción de minas terrestres, asegurar un control estricto de las existencias actuales, impedir su venta y planificar su destrucción progresiva, si es que queremos evitar el agravamiento de una situación ya sumamente inquietante. Deseamos rendir homenaje a aquellos países que han decidido poner fin a la producción de minas.

El desarme general y completo puede lograrse, porque las motivaciones ideológicas que dieron lugar a la elaboración de algunas doctrinas militaristas han desaparecido. Afortunadamente, este nuevo contexto hizo posible que en mayo de 1995 se prorrogara en forma indefinida el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Mediante este hecho histórico, la vasta mayoría de Estados no sólo se comprometió a no poseer armas nucleares sino que también expresó una confianza extraordinaria en la capacidad de los Estados poseedores de armas nucleares para manejar esas armas mortíferas. Por sobre todo, aquellos Estados han manifestado su fe en la capacidad de las Potencias nucleares para emprender simultáneamente la prohibición de los ensayos y la destrucción progresiva de sus arsenales nucleares. Esas Potencias deben asumir ahora la obligación moral de responder a las expectativas de la humanidad.

Reafirmamos que el desarme general y completo puede contribuir a fomentar el desarrollo económico y social. Ya se ha demostrado en forma evidente que el empleo de armas químicas y bacteriológicas y de otras armas de destrucción en masa tiene efectos colaterales sobre el medio

ambiente, lo que empobrece peligrosamente el patrimonio común de la humanidad: el agua, la tierra, la flora y la fauna.

Los inmensos recursos devorados por la producción y acumulación de armas deben ser dedicados a la única carrera que importa: el desarrollo y el bienestar compartidos. Por lo tanto, la necesidad de un desarme general y completo resulta un imperativo moral y humanitario que debe ser asumido plenamente a fin de que la angustia y el temor puedan desaparecer de nuestras vidas en el próximo siglo.

Sr. Lamamra (Argelia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Mi delegación celebra su elección para presidir la Primera Comisión. Su bien conocida y vasta experiencia, así como sus cualidades humanas, son la mejor promesa de éxito de nuestros trabajos. Junto con mis sinceras felicitaciones, le aseguro a usted y a los demás funcionarios de la Comisión el apoyo y la cooperación de mi delegación.

El desarme es la base de cualquier cuestión relativa a la paz y la seguridad internacionales. En el contexto de las relaciones internacionales actuales, el nuevo ímpetu iniciado hace unos pocos años fue motivo de grandes esperanzas. Se han logrado resultados decisivos, aunque queda mucho por hacer.

Sin duda, la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ha sido un acontecimiento sumamente importante. La importancia considerable que se ha dado a ese instrumento es reflejo de su posición como elemento básico del desarme nuclear amplio y universal que la comunidad internacional tanto desea lograr. Así, la prórroga indefinida del TNP debería iniciar una reacción en cadena que fomente la feliz conclusión de negociaciones que, esperamos, conduzcan a la firma de un acuerdo sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares en 1996.

Argelia, que ha colocado voluntariamente sus reactores nucleares de investigación y sus reactores productores de radioisótopos bajo el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, depositó formalmente sus instrumentos de adhesión al TNP en enero de 1995. Además, trabajó diligentemente para lograr soluciones consensuales en las negociaciones que condujeron a la prórroga del Tratado. A este respecto, está claro que mi delegación comparte la sensación de frustración que han experimentado los miembros del Movimiento de los Países No Alineados y otros por países el hecho de que continúen

realizándose ensayos nucleares, que atestiguan la persistencia de las doctrinas y las estrategias que condujeron al mundo al borde del apocalipsis durante la guerra fría y que alimentaron una descontrolada carrera de armamentos.

La creación por la Conferencia de Desarme de un Comité ad hoc sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares es un paso positivo que debería conducir al logro de resultados tangibles en el proceso de desarme. África acaba de dar un paso significativo en esa dirección con la adopción del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, que la Reunión en la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana aprobó en junio de 1995, una acción de la que Argelia se complace. Exhortamos a la comunidad internacional a que proporcione el apoyo necesario y asuma los compromisos necesarios para la plena entrada en vigor del Tratado.

El establecimiento del Tratado ha ido acompañado de progresos hacia la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción. El 14 de agosto de este año, Argelia, que había trabajado para elaborar este verdadero instrumento de desarme, se convirtió en el 33º Estado Parte en la Convención.

Junto con las armas de destrucción en masa, cuya destrucción debe continuar siendo un objetivo urgente, las armas convencionales merecen la debida atención de la comunidad internacional.

Los cambios en las relaciones internacionales han dado como resultado la liberación de enormes arsenales sobrantes de material y equipos militares. Argelia, que es el país de su región geográfica que dedica la menor proporción de su producto nacional bruto a la defensa nacional, está profundamente preocupada por las transferencias de armas convencionales, y especialmente las transferencias ilícitas, que suministran armas a las redes terroristas a través de los territorios de varios Estados de la región mediterránea, del Sahel y del Sáhara. Es importante que se preste la atención debida a esta cuestión a fin de mantener la seguridad de todos.

Argelia concede una gran importancia a la paz y la seguridad en el Mediterráneo. Hemos desarrollado un enfoque global para la seguridad en esa región, integrando los requisitos de paz, desarrollo y cooperación entre las riberas septentrional y meridional a fin de convertir al

Mediterráneo en una zona de complementariedad y prosperidad conjunta, libre de tensiones.

Nuestra ambición es fomentar un orden mediterráneo renovado que consolide la estabilidad y la prosperidad apoyando los procesos democráticos y las reformas económicas iniciadas por muchos países de la región, incluyendo el mío, con miras a lograr una asociación de base amplia. En ese contexto, Argelia acoge con satisfacción la conferencia euromediterránea que se celebrará en Barcelona el mes próximo y está preparándose de forma activa para ella disponiendo consultas preliminares e iniciativas conjuntas con el fin de fomentar su éxito. El proyecto de resolución sobre el Mediterráneo que se presentará este año a la Comisión se basará en este enfoque y buscará los mismos objetivos.

En un mundo inestable, han pasado al primer plano del escenario internacional nuevos desafíos y nuevos factores de inseguridad, relacionados con el terrorismo, los delitos transnacionales y el tráfico de armas y de estupefacientes. Esas actividades delictivas, con sus ramificaciones transnacionales, con su considerable apoyo financiero y sus considerables medios, son evidentemente amenazas nuevas y peligrosas para la integridad del tejido social, para los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos y para la seguridad y la estabilidad de los Estados. Hoy es un imperativo categórico contar con una estrategia internacional para combatirlos que se base en la más amplia cooperación e incluya la inculpación de los Estados que los dirigen y de sus cómplices en esos delitos.

Sr. Berdennikov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente: Permítame darle la bienvenida a usted, representante de la vecina y amiga Mongolia, al importante cargo de Presidente de la Primera Comisión y garantizarle el apoyo y la cooperación plenos de la delegación de la Federación de Rusia. Estoy seguro de que bajo su conducción nuestra Comisión tendrá éxito al adoptar este año, en que conmemoramos el cincuentenario de las Naciones Unidas, decisiones importantes diseñadas para avanzar en la esfera del desarme y fortalecer la paz y la seguridad internacionales. También es para mí un placer felicitar a los demás funcionarios de la Primera Comisión por su elección y desearles éxito.

Igualmente, quiero felicitar sinceramente al Dr. Joseph Rotblat y a las Conferencias Pugwash por haber recibido el Premio Nobel de la Paz de este año. Mi país continúa apoyando sus prolongados y nobles esfuerzos en pro del desarme y de la eliminación de la amenaza de la guerra. Quiero resaltar en particular la contribución tangible que

han realizado el Dr. Rotblat y las Conferencias Pugwash para resolver la cuestión de la cesación de los ensayos nucleares.

Este año de aniversario ha estado marcado por avances de valor histórico, y diría que de valor eterno, en la esfera del desarme y la reducción de armamentos. Me refiero a la prórroga indefinida e incondicional del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). La decisión por consenso de dar al Tratado un carácter permanente, algo por lo que Rusia había abogado constantemente, ha fortalecido las bases de la estabilidad y la seguridad internacionales y ha creado mejores perspectivas para que se produzcan avances en la esfera del desarme nuclear y en pro del logro del objetivo final, la eliminación de las armas nucleares.

El TNP sigue siendo el instrumento fundamental y más cercano a la universalidad para impedir la diseminación de las armas nucleares. En los años transcurridos del decenio de 1990 el número de Estados Partes en el Tratado ha aumentado notablemente, pasando de 130 a fines de 1989 a 179 en la actualidad, con lo que se ha logrado un récord en materia de acuerdos de desarme. En este decenio hemos podido observar que, después de la adhesión de Francia y China, todas las Potencias nucleares pasaron a ser Partes en el Tratado. Sudáfrica ha desmantelado voluntariamente sus armas nucleares y ha adherido al TNP. La Argentina y el Brasil han firmado los acuerdos de salvaguardias, y la Argentina ha pasado a ser Parte en el TNP.

Como resultado de que Ucrania, Belarús y Kazakstán han adherido al Tratado como Estados no nucleares, ha sido posible evitar un aumento del número de Estados que poseen armas nucleares tras la desintegración de la URSS. En la actualidad todos nuestros asociados de la Comunidad de Estados Independientes son Partes en el Tratado. Tales acontecimientos aumentan las esperanzas de que los pocos países que continúan fuera del régimen del TNP se sumen pronto a la mayoría abrumadora de la comunidad internacional.

Rusia aprecia mucho las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el campo de la verificación de sus acuerdos de salvaguardias con los Estados Partes en el TNP. Apoyamos las decisiones de la Junta de Gobernadores del OIEA tendientes a mejorar aún más la eficacia de las salvaguardias del Organismo, y creemos que es necesario robustecer sus posibilidades de detectar actividades no declaradas en materia nuclear. Instamos a los Estados que no son Partes en el TNP a que firmen un acuerdo de salvaguardias amplio con el OIEA.

Sobre la base de las decisiones adoptadas en la Conferencia celebrada en abril y mayo de este año, Rusia está dispuesta a seguir cooperando con los demás Estados Partes en el TNP a fin de lograr los objetivos principales del Tratado, a saber, el fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación de las armas nucleares, el progreso en materia de desarme nuclear y el desarrollo de la cooperación internacional en cuanto atañe a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Consideramos que la pronta conclusión —a más tardar en 1996— de las negociaciones acerca de un tratado internacional eficazmente verificable de prohibición completa de los ensayos nucleares reviste carácter prioritario en materia de desarme multilateral. Debemos lograr lo antes posible el consenso sobre los elementos clave del tratado, teniendo en cuenta, naturalmente, los intereses legítimos de seguridad de todos los Estados. Este es un requisito previo para lograr un tratado bien redactado y viable que, de una vez por todas, ponga fin a los ensayos con armas nucleares, incluidos los ensayos subterráneos.

Mientras siguen llevándose a cabo las negociaciones, es sumamente importante que las Potencias nucleares den muestras de “máxima moderación”, como se estipula en la decisión de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP. Rusia no se muestra indiferente a la decisión adoptada por el Presidente de Francia de reanudar su programa de ensayos nucleares, ni al hecho de que China siga llevando a cabo una serie de explosiones nucleares. Estamos convencidos de que la “máxima moderación” sobre esta cuestión debe ser igual para todos.

Después del final de la guerra fría y de la cesación de la carrera de armas nucleares, la reducción de estas armas ha asumido dimensiones plenas. Como resultado de la aplicación del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio (INF), para mediados de 1991 se habían destruido ya 2.500 misiles nucleares de alcance intermedio y de menor alcance. De este modo, se eliminó toda una clase de armas nucleares de los Estados Unidos y de la URSS.

El Tratado sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas (START II), firmado por el Presidente de Rusia y el de los Estados Unidos, prevé que para el 1º de enero del año 2003 las partes reducirán el número total de sus ojivas nucleares a dos tercios de los niveles existentes, decisión que puede describirse como una reducción sin precedentes. Además, debemos tener presente

que aún hoy cada una de las partes desmantela anualmente no menos de 2.000 ojivas nucleares.

Según convinieron el Presidente de Rusia y el de los Estados Unidos en Washington los días 27 y 28 de septiembre de 1994, tras la ratificación del START II ambas partes desactivarán todos los sistemas de vectores estratégicos pasibles de reducción de conformidad con las disposiciones del START I y el START II. En esa reunión los Presidentes acordaron asimismo estudiar la posibilidad de efectuar ulteriores reducciones y limitaciones en las restantes fuerzas nucleares luego de la ratificación del START II.

A este respecto, quisiera destacar particularmente que la preservación y el cumplimiento cabal del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (ABM), de 1972, tiene una importancia fundamental para el proceso de desarme nuclear como un elemento clave para mantener la estabilidad estratégica, que constituye el requisito más importante para profundizar las reducciones de las armas estratégicas ofensivas. Existe una interrelación objetiva que no puede subestimarse entre la limitación de los proyectiles antibalísticos y la posibilidad de efectuar profundas reducciones de las armas nucleares. En este sentido, deseo recordar a la Comisión que en su declaración del 10 de mayo de 1995 el Presidente de Rusia y el de los Estados Unidos destacaron que,

“tanto Rusia como los Estados Unidos están comprometidos con el Tratado ABM que es la piedra angular de la estabilidad estratégica.”

Los acuerdos que Rusia ha celebrado con los Estados Unidos, China y el Reino Unido en el sentido de no utilizar sus fuerzas nucleares estratégicas contra el otro constituyen una medida importante encaminada a robustecer la estabilidad estratégica y la confianza mutua.

Otras medidas adoptadas por Moscú y Washington en la esfera de la reducción de las armas nucleares deben ser apoyadas por acciones similares concertadas por otras Potencias nucleares. Concedemos suma importancia a la declaración de las cuatro Potencias nucleares —Rusia, los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia— adoptada en Ginebra en vísperas de la iniciación de la Conferencia de examen y prórroga del TNP, por medio de la cual confirmaron solemnemente su obligación de llevar a cabo, con espíritu de buena voluntad, conversaciones sobre medidas eficaces en materia de desarme nuclear que, como se destaca en la declaración, “siguen siendo nuestro objetivo final”. Un acuerdo sobre tales medidas podría ultimarse

dentro del marco de un tratado de seguridad nuclear y estabilidad estratégica como el que el Presidente de Rusia propuso en el anterior período de sesiones de la Asamblea General. El tratado encararía globalmente cuestiones tales como la cesación de la producción de material fisionable para fines militares, nuevas eliminaciones de ojivas nucleares y la reducción de sistemas de vectores de armas nucleares. Estas medidas podrían aplicarse gradualmente teniendo en cuenta los datos específicos del potencial nuclear de los distintos países. Se permitiría también la asimetría de las obligaciones.

Por lo tanto, es muy importante que en la Conferencia de examen del TNP se logre un acuerdo a efectos de que todos los Estados poseedores de armas nucleares sigan desplegando resueltamente esfuerzos sistemáticos y constantes para conseguir la reducción de las armas nucleares a escala mundial, con el objetivo final de la eliminación de tales armas.

La reunión de los Ocho Grandes sobre las cuestiones relativas a la seguridad nuclear, que se celebrará en Moscú en la primavera próxima por iniciativa del Presidente de Rusia, debe ser un nuevo e importante paso hacia el fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad internacionales. Rusia ha insistido en que se incluya la cuestión del desarme nuclear en la agenda de la Conferencia de Desarme como un tema separado. Estamos dispuestos a debatir la posibilidad de establecer un marco de organización diferente para tratar esta cuestión en la Conferencia, así como la de crear un comité ad hoc pertinente o un cargo de coordinador especial o amigo del Presidente. Podría encomendársele a tal entidad la preparación de una propuesta sobre la contribución que podría hacer el foro multilateral para el logro de esta amplia tarea.

Otra prioridad en el programa de desarme multilateral es el pronto comienzo de las negociaciones en gran escala sobre una convención multilateral de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. El establecimiento de un comité ad hoc en la Conferencia de Desarme este año y la aprobación de su mandato podrían crear las condiciones apropiadas para iniciar tales conversaciones a principios del período de sesiones de 1996 de la Conferencia de Desarme. Quisiéramos señalar que los que están impidiendo el pronto comienzo de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre una convención que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares están creando un precedente peligroso de incumplimiento de los acuerdos estipulados en la Decisión sobre “Principios y objetivos para la no proliferación de las

armas nucleares y el desarme”, que fue adoptada en la Conferencia de examen y prórroga del TNP y que, como sabemos, se refiere a “la inmediata iniciación y pronta conclusión” de tales negociaciones.

Rusia, por su parte, ya ha dejado de producir uranio apto para utilizaciones bélicas. Antes del año 2000 se pondrá en ejecución un programa nacional de cesación de la producción de plutonio apto para utilizaciones bélicas. A la fecha, se han cerrado 10 de los 13 reactores diseñados para la producción de plutonio. De todos modos, el plutonio que producen en la actualidad no está siendo utilizado para la fabricación de armas.

La resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, que fue aprobada en vísperas de la Conferencia de examen y prórroga del TNP, y las declaraciones de las Potencias nucleares sobre la no utilización de armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares que sean Partes en el TNP constituyeron una contribución sobresaliente para el afianzamiento de la seguridad mundial. Comprendemos el deseo de los Estados no poseedores de armas nucleares de avanzar aún más en esta dirección, y estamos dispuestos a iniciar en la Conferencia de Desarme los trabajos relativos a la preparación de un documento multilateral sobre salvaguardias para los Estados no poseedores de armas nucleares que posea fuerza jurídica obligatoria. Para ello, debemos volver a establecer un comité ad hoc que trate esta cuestión dentro del marco de la Conferencia de Desarme.

Observamos con satisfacción que se ha completado la labor sobre el tratado por el que se crea una zona libre de armas nucleares en África. Esperamos que la Asamblea General pueda respaldar este tratado.

La decisión que anunciaron el 20 de octubre Francia, los Estados Unidos y el Reino Unido en el sentido de que iban a sumarse a Rusia y China y firmar el año próximo los protocolos pertinentes al Tratado de Rarotonga constituye, indudablemente, un paso en la dirección correcta. Rusia, por su parte, siempre ha apoyado los esfuerzos de los Estados del Pacífico meridional encaminados a establecer una zona libre de armas nucleares en esa región.

Al respecto, queremos manifestar también nuestra esperanza de que se adopten medidas prácticas para establecer zonas libres de armas nucleares o zonas libres de todo tipo de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Al igual que muchos otros países, Rusia insta a que todas las actividades nucleares de los países de la región se

coloquen bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) tan pronto como sea posible. También propugnamos la idea de que se cree una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental.

Rusia participa activamente en la labor del Grupo ad hoc de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción. Como depositarios de esa Convención, estamos profundamente interesados en garantizar su eficacia y en la pronta puesta en práctica del mecanismo de control del cumplimiento, que está elaborándose. A este respecto, creemos que podría presentarse un proyecto de protocolo convenido sobre la verificación de la Convención para su aprobación en la Cuarta Conferencia de Examen, de 1996, o en una posterior conferencia especial de los Estados Partes.

El Gobierno ruso está realizando un trabajo preparatorio serio para ratificar la Convención sobre las armas químicas y cumplir con las obligaciones que se estipulan en ella. También se están preparando un proyecto de programa federal sobre la eliminación de las armas químicas y la legislación pertinente necesaria.

Apoyamos los esfuerzos de la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, de La Haya, concernientes a la preparación para la aplicación de la Convención. No obstante, entendemos que la Comisión tendrá en cuenta la posición de Rusia, especialmente con respecto a las cuestiones relativas a la conversión de las instalaciones que anteriormente estaban destinadas a la producción de armas químicas y con respecto a los gastos relacionados con las actividades de verificación.

El tráfico ilícito de armas ligeras provoca un número cada vez mayor de víctimas humanas. Es evidente que la cuestión del llamado microdesarme, planteada por el Secretario General, en realidad es una necesidad mundial. En principio, estamos dispuestos a apoyar la idea de que las Naciones Unidas preparen un estudio sobre el papel de la Organización en el fortalecimiento de la cooperación entre los Estados para combatir el tráfico ilícito de tales armas. En realidad, sería útil al respecto poner de relieve la forma en que las facciones armadas ilegales y los terroristas aprovechan el tráfico ilícito de esas armas para sus propios fines, lo que a menudo tiene un efecto desestabilizador sobre la situación de algunos países y regiones.

Lamentablemente, la labor tan útil que se venía realizando en el Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos, de la Conferencia de Desarme, quedó suspendida en 1995. Creemos que el punto muerto al que llegó el Comité ad hoc, que llevó al estancamiento del proceso de transparencia, debería desbloquearse ya para principios del período de sesiones de 1996. El Comité ad hoc debe reanudar su trabajo tan pronto como sea posible.

Uno de los problemas más graves es la proliferación de las minas terrestres antipersonal, que siguen sembrando la muerte, sobre todo entre la población civil, en distintas partes del mundo. Como se sabe, Rusia ya ha dispuesto una suspensión de la exportación de los tipos más peligrosos de minas terrestres.

La primera etapa, recientemente terminada, de la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre armas inhumanas de 1981, que despertó muchas esperanzas de que se resolvería el problema de las minas terrestres, no ha producido hasta la fecha los resultados deseados. No obstante, debemos continuar buscando los medios para resolver esta cuestión —que sin lugar a dudas es extremadamente complicada, pero no insoluble— teniendo en cuenta, naturalmente, los intereses legítimos de todos los países.

La delegación rusa apoya las conclusiones del estudio realizado por un grupo de expertos gubernamentales sobre la limitación en todos sus aspectos, incluido el papel de las Naciones Unidas en esta esfera.

Creemos que una de las tareas de hoy es aumentar la eficacia de todo el mecanismo de desarme. Ante todo, consideramos que podríamos discutir la forma de superar la fragmentación innecesaria del proceso de desarme y de concentrar los esfuerzos en esa dirección dentro del marco de la Conferencia de Desarme, único foro de desarme multilateral y elemento importante del sistema naciente de seguridad internacional. A ese fin, es necesario no sólo ampliar el número de miembros de la Conferencia de Desarme, sino también darle un mandato más general. Eso nos permitirá también determinar los medios para mejorar la labor de la Comisión de Desarme.

La delegación rusa no puso objeciones en la Conferencia de Desarme a la decisión de consenso del 21 de septiembre de 1995 sobre la cuestión de la ampliación del número de miembros de la Conferencia. Además, hemos tenido en cuenta la opinión claramente expresada por el grupo de los 23 países solicitantes mencionados en esa decisión. Al mismo tiempo, creemos que dicha decisión no

deja de tener defectos, ya que, para empezar, es imprecisa e incompleta. Esperamos que la segunda decisión que se prevé, que puede ampliar de hecho el número de miembros de la Conferencia, se apruebe lo antes posible. Si así fuera, podremos decir que el 21 de septiembre se dio un paso en la dirección correcta.

Espero que las resoluciones y decisiones aprobadas este año por la Primera Comisión contribuyan a la solución de los problemas que he mencionado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Polonia, quien hablará en su calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Sr. Dembinski (Polonia), Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Ante todo quiero sumarme a las felicitaciones que mi Viceministro de Relaciones Exteriores expresara ayer a usted y a los demás miembros de la Mesa.

En mi intervención de hoy, al finalizar el debate general sobre los temas del desarme y la seguridad internacional, en el que se ha prestado atención considerable al problema de la prohibición de los ensayos nucleares, me parece apropiado hacer algunos comentarios detallados sobre las negociaciones relativas al tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y a los resultados logrados en 1995. Aunque en el informe de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General se da amplia cuenta del proceso de negociación, quiero proporcionarles la opinión de quien participó en la labor del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, órgano subsidiario de negociación de la Conferencia de Desarme que he tenido el honor y el privilegio de presidir este año.

Las negociaciones sobre el TPCE realizadas por el Comité ad hoc en sus dos Grupos de Trabajo, presididos respectivamente por el Embajador Norberg, de Suecia, y el Embajador Ramaker, de los Países Bajos, se reanudaron poco después de la apertura del período de sesiones de la Conferencia de Desarme, a fines de enero de este año. Lamentablemente, muy pronto las negociaciones se convirtieron en un proceso rutinario y bastante aburrido concentrado sobre todo en la depuración y racionalización del proyecto de texto preliminar heredado de 1994. La marcha fue lenta y a veces desalentadora. Una explicación razonable es que, en aquel momento, la mayoría de las delegaciones estaban cada vez más preocupadas con los preparativos de la Conferencia de las Partes encargada del

examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). El hecho de que algunos optaran por tomar la posición de esperar a ver qué pasaba, pendientes de que se aclararan las incertidumbres sobre el posible ámbito del futuro tratado, ciertamente no ayudó a acelerar el ritmo del proceso de negociación.

El clima en el Comité ad hoc cambió radicalmente y las conversaciones asumieron un buen ritmo en la segunda parte del período de sesiones de 1995, tras la celebración de la Conferencia de examen y prórroga del TNP. Sus decisiones históricas, entre ellas el compromiso de completar un TPCE a más tardar en 1996, fueron factores importantes para que la labor del Comité ad hoc adquiriera un auténtico sentido de urgencia y de determinación. Un espíritu positivo de nueva flexibilidad y cooperación hacia el objetivo común tuvo como resultado un avance notable en aspectos importantes del futuro tratado.

El espíritu de avenencia y transacción por parte de todas las delegaciones —los miembros de la Conferencia de Desarme y los observadores que participaron activamente en las negociaciones— fue propicio para que se logaran avances y para la determinación de varios asuntos cruciales: primero, que el TPCE sería de duración indefinida, que tendría vigor para siempre; segundo, que no tendría una cláusula de fácil salida; y, tercero, pero no menos importante, que la fórmula de nivel cero en cuanto al alcance del tratado, apoyada de forma inequívoca por tres Potencias poseedoras de armas nucleares y por muchos otros Estados, era equivalente a una prohibición realmente completa de los ensayos nucleares.

Si bien la reanudación de los ensayos nucleares por dos Potencias poseedoras de armas nucleares consternó a las delegaciones y enrareció la atmósfera del Comité ad hoc, también tuvo un efecto inesperado: fortaleció la determinación de todas las delegaciones de completar el proceso de negociación lo antes posible y poner en marcha un tratado plenamente efectivo para la fecha fijada, es decir, no más tarde de 1996. Esta determinación tuvo un significado añadido cuando Francia se comprometió oficialmente, sin condiciones, a firmar el TPCE en 1996.

Estoy totalmente de acuerdo en que la última redacción del proyecto de tratado preliminar que figura como anexo al informe del Comité ad hoc no es todavía exactamente de fácil lectura. Pese a los arduos esfuerzos por librarlo de los muchos corchetes y redundancias y por hacerlo más coherente, lo que hemos podido reunir es un texto que sigue siendo voluminoso y aún está lleno de corchetes. Éstos indican opciones de redacción alternativas o disposiciones

completas, que reciben el apoyo a veces de varias delegaciones y a veces sólo de una delegación.

Sin embargo, el desgarrado texto preliminar no refleja toda la historia del trabajo que el Comité ad hoc ha realizado este año; tiene también un lado más positivo. Estoy seguro de que un examen cuidadoso del documento revelará la amplitud de los fundamentos técnicos que se han abarcado, especialmente en cuanto al mecanismo de verificación del tratado, la estructura de su Sistema Internacional de Vigilancia, su financiación y algunos aspectos de las inspecciones *in situ*, para mencionar unos pocos.

En mis comentarios, que tienen la intención de dar una panorámica del estado de las negociaciones sobre el TPCE, quisiera referirme brevemente a por lo menos algunas de las áreas clave del texto preliminar. Como se verá, la parte 1 del texto agrupa toda una serie de disposiciones habituales del tratado, algunas de ellas sustantivas, que están prácticamente acordadas, con algún que otro corchete pendiente de la decisión final sobre otras disposiciones conexas, especialmente las relativas a la organización que las aplicará.

La parte 2 del texto preliminar incluye opciones con muchos corchetes sobre el ámbito de aplicación, que es el meollo del tratado, así como sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, las explosiones nucleares con fines pacíficos, la organización que aplicará el tratado, las reservas, la entrada en vigor, la duración y la retirada, el examen del tratado y la cuestión de las garantías de seguridad a los Estados Partes. También figura un largo texto sobre verificación junto con un proyecto de protocolo. Cabe observar que, en algunos casos, los proyectos de disposiciones citados han sido incluidos en el texto preliminar ante la insistencia de una sola delegación.

Como ya indiqué, en la parte final del período de sesiones que celebró la Conferencia de Desarme en 1995, el Comité ad hoc logró un avance conceptual importante respecto de la cuestión clave del ámbito de aplicación del tratado y de las obligaciones básicas de los Estados Partes. No se puede dejar de subrayar la importancia histórica de la convergencia de opiniones que surgió en torno de la opción de nivel cero —apoyada por Francia, los Estados Unidos y el Reino Unido y, según entiendo, también por la Federación de Rusia, así como por muchos Estados que no poseen armas nucleares— ni su repercusión directa en el curso de las negociaciones. Huelga decir que un consenso al respecto entre las cinco Potencias nucleares despejaría el camino para un acuerdo sobre el texto preciso de la

disposición relativa al ámbito de aplicación, según los lineamientos de la fórmula australiana original de un compromiso de

“no llevar a cabo ninguna explosión de ensayo de armas nucleares ni ninguna otra explosión nuclear.”

Ahora bien: tan pronto se logre este acuerdo clave —y espero que ello ocurra al comienzo del período oficial de sesiones de 1996 del Comité ad hoc— otras disposiciones importantes del proyecto deberían empezar a encajar en el texto.

Esto ha de aplicarse sobre todo al régimen de verificación, sobre cuyos componentes básicos se logró un acuerdo amplio en Ginebra. Como es sabido, con un sistema internacional de vigilancia como elemento central, incluiría también medidas conexas de fomento de la confianza y de transparencia, un proceso de consultas y aclaraciones e inspecciones obligatorias *in situ*.

La redacción concreta en ese sentido debería iniciarse al comienzo del período de sesiones de 1996 de la Conferencia de Desarme, sobre todo en lo que concierne al Sistema Internacional de Vigilancia (SIV) integrado por sensores remotos basados en técnicas sismológicas, hidroacústicas, de radionúclidos y de lógicas infrasonido. Debido a la preocupación sobre la eficacia del sistema en función de sus costos, parece que existe cierta renuencia a considerar —como lo propuso una delegación— la posibilidad de añadir al sistema dos técnicas más, a saber, la vigilancia por satélite y la vigilancia del impulso electromagnético.

Este ejercicio de redacción se puede ver facilitado por las recomendaciones concretas de expertos sobre el número y la ubicación exactos de las estaciones de sensores que integrarían la red de cuatro tecnologías. Se espera que estas recomendaciones surjan de la labor que los expertos llevarán a cabo en la primera mitad de diciembre de este año, en el lapso comprendido entre los períodos de sesiones.

Se ha logrado también en el Comité ad hoc un avance importante con respecto a la delicada cuestión de compartir el costo del funcionamiento del oneroso SIV. El grado de coincidencia alcanzado sobre esta delicada cuestión justifica el intento de llegar a un texto preciso.

Se prevé que, al igual que el presupuesto de la organización que se ha de crear, estos costos serían compartidos entre los Estados Partes de conformidad con la escala de cuotas de las Naciones Unidas, ajustada según

proceda de acuerdo con el número de Estados que sean Partes en el tratado. La Secretaría financiera con cargo a su presupuesto el capital, el funcionamiento y el mantenimiento de las redes de sensores del SIV. Una propuesta que concita considerable interés prevé un sistema de créditos conforme al cual los Estados Partes podrían compensar contra su cuota anual los costos incurridos anteriormente.

Por otra parte, se deberá dedicar un gran esfuerzo sustantivo y una ardua labor a negociar un acuerdo sobre los demás componentes del régimen de verificación, incluidas las inspecciones *in situ* y los medios técnicos nacionales. En tanto que muchas delegaciones están decididamente a favor de que se otorgue un papel adicional a estos medios, otras se oponen sobre la base de que, debido a las disparidades tecnológicas entre los Estados Partes, los medios técnicos nacionales darían a los Estados adelantados tecnológicamente una ventaja indebida en el régimen de cumplimiento con relación a los Estados tecnológicamente menos desarrollados.

Este es especialmente el caso de las disposiciones sobre inspecciones *in situ* obligatorias. Probablemente ha de ser necesario negociar mucho para superar algunas de las cuestiones más candentes, por ejemplo, el problema de encontrar medios para conciliar la inquietud legítima de impedir solicitudes abusivas de inspecciones *in situ* con la inquietud igualmente legítima de contar con un procedimiento de inspecciones *in situ* expeditivo, en especial en los casos en que están en juego pruebas para las que el elemento tiempo es crítico. Una cuestión que sigue siendo contenciosa es la que se refiere al mecanismo de activación de las inspecciones. Se entiende que estas cuestiones podrán resolverse con un arduo trabajo cuando las negociaciones entren en la etapa final. El mismo método de ardua labor quizás resulte indispensable para la elaboración de disposiciones sobre las medidas conexas de fomento de la confianza y de transparencia.

Como se desprende del proyecto de texto preliminar, hay muchos otros problemas pendientes que deben resolverse antes de que se pueda acordar un texto definitivo del TPCE y se lo pueda someter a la Asamblea General para que lo examine y le brinde su apoyo. Entre ellos figura la fórmula de la disposición sobre la entrada en vigor del tratado, así como la cuestión de la organización de aplicación y de su sede. Se cree que la solución adecuada del problema de la entrada en vigor debería conciliar dos objetivos aparentemente contradictorios: impedir la posibilidad de que el tratado sea rehén de uno o más Estados y, al propio tiempo, garantizar que la posibilidad de

su pronta entrada en vigor y su plena efectividad dimanen del apoyo de la comunidad internacional, incluidos los Estados clave. Una posibilidad que se ha estudiado al respecto es combinar una lista o porcentaje de ratificaciones indispensables con la posibilidad de ejercer el derecho de exención.

Con respecto a la organización de aplicación, tras algunas vacilaciones iniciales parece prevalecer la opinión de que la organización debería ser una entidad independiente, que esté situada junto con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en Viena y comparta con el Organismo, en condiciones contractuales, algunas de sus instalaciones y pericia. El Gobierno de Austria ha ofrecido formalmente acoger a la organización del TPCE en Viena, ofrecimiento que ha sido recibido con reconocimiento y es objeto de examen desde el punto de vista logístico y desde otros puntos de vista.

Una organización de aplicación independiente significará, entre otras cosas, que deberá lograrse un acuerdo sobre la estructura y composición de sus órganos principales, en primer lugar, el Consejo Ejecutivo. También deberán elaborarse en forma detallada las disposiciones sobre la Conferencia de los Estados Partes, la Secretaría Técnica y el Centro Internacional de Datos, que será parte integrante de la Secretaría Técnica. Si bien se ha logrado progresar significativamente al respecto, mucho queda por hacer, sobre todo con respecto al Consejo Ejecutivo.

Por último, añadiré que, fuera del esfuerzo de negociación reflejado en el texto preliminar del TPCE, el Comité ad hoc también ha tomado medidas para explorar el problema vinculado a la creación de una comisión preparatoria, órgano de supervisión cuya responsabilidad sobre el tratado se ejercería en el período comprendido desde su concreción hasta su entrada en vigor. Esta decisión es también una medida de nuestra confianza en que, con la dedicación continua del Comité ad hoc y la voluntad política constante de sus miembros, la meta otrora distante de lograr un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares amplio internacional y eficazmente verificable se está transformando en un proyecto viable que el año próximo puede llegar a ser la realidad por tanto tiempo deseada.

Sr. Osman (Afganistán) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación del Afganistán deseo felicitarlo, Señor Presidente, por haber sido elegido para ejercer la Presidencia de la Primera Comisión, y deseo también felicitar a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para ocupar sus respectivos cargos. Mi delegación

confía plenamente en su experiencia y su talento diplomático y quiere asegurarle su total apoyo y cooperación para lograr los objetivos establecidos por la comunidad internacional amante de la paz. También queremos rendir tributo a su predecesor, Luis Valencia Rodríguez, del Ecuador, quien presidió esta Comisión durante el cuadragésimo noveno período de sesiones con habilidad y éxito.

Desde el comienzo de las Naciones Unidas, en numerosas oportunidades se ha expresado la necesidad de afianzar la seguridad internacional y de preservar a las generaciones futuras de la guerra y la devastación. Pese al crecimiento del potencial de las Naciones Unidas y al número de sus miembros, que ahora llegan a 185 Estados, sus esfuerzos y el programa de paz para la seguridad mundial no han estado a la altura de las expectativas del mundo.

Sin embargo, la comunidad mundial debería encomiar a la Organización por sus realizaciones en la tarea de reducir la amenaza de un enfrentamiento nuclear y de resolver algunos conflictos regionales mediante soluciones negociadas y misiones y operaciones de mantenimiento de la paz, que llevaron una paz relativa o amplia a El Salvador, Camboya, Mozambique y Rwanda y, últimamente, a Bosnia y Herzegovina. Desearía citar una declaración del anterior Secretario General, Javier Pérez de Cuéllar, quien dijo:

“Lo que a menudo sonaba como una voz en el desierto parece haber cobrado ahora un volumen y una resonancia de la que antes carecía.”

La situación estratégica del Afganistán siempre ha sido un punto neurálgico de la competencia Este-Oeste para dominar el Asia central y meridional. La historia es testigo de que el Afganistán ha tenido un papel importante en la paz y la seguridad regionales, que ha mantenido su política constructiva y positiva tradicional de no alineamiento, y que ha estado a la vanguardia del Movimiento de los Países No Alineados. El Afganistán contribuyó activamente a eliminar la guerra fría en sus 14 años de guerra contra la agresión de la ex Unión Soviética, lo cual, con la ayuda de otros factores, impidió la polarización del mundo. Así, la tranquilidad y la estabilidad en el Afganistán han sido una fuente de paz para Asia, y su perturbación y una continuación del conflicto podrían crear turbulencias en toda la región.

La reciente agresión e intervención armada en el Afganistán ha puesto en peligro la soberanía nacional de mi país. Ese acto de guerra ilegal y no provocado está siendo

organizado mediante el abastecimiento y la transferencia ilícitos e ilegales de armas convencionales a los llamados mercenarios de Taliban. Todo debate sobre la transferencia ilícita de armas convencionales se encuentra estrechamente relacionado con el problema de los mercenarios y el peligro que ellos representan para la libertad y seguridad de los países en desarrollo.

El vínculo entre el tráfico ilícito de armas y los mercenarios tiene dos aspectos. Primero, en algunos casos los mercenarios son reclutados y armados por elementos extranjeros y, segundo, en otros casos mercenarios que ya participan activamente reciben armas ilícitas del exterior. En este sentido, desearía recordar a los miembros de la Comisión la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios. Esa Convención fue aprobada por la Asamblea General en 1989. Lamentablemente, sólo nueve Estados Miembros la han ratificado, en tanto que requiere la ratificación de 27 países para entrar en vigor.

Rindo homenaje al Presidente de la República de Maldivas, Presidente Gayoom, quien, en su declaración del 24 de octubre de 1995 durante la Reunión Conmemorativa Extraordinaria de la Asamblea General con ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas, instó a todos los Estados Miembros a ratificar la Convención como una cuestión prioritaria. Mi delegación solicita permiso a la Comisión para volver a esta cuestión e instar a más países a que adhieran a la Convención y la ratifiquen. La entrada en vigor de la Convención tendrá grandes repercusiones sobre la limitación de la transferencia ilícita de armas convencionales en todo el mundo.

Las minas terrestres ocuparon un lugar destacado durante los 14 años que duró la guerra que las fuerzas de la ex Unión Soviética impusieron al Afganistán, lo que llevó a que se colocaran millones de ellas, las cuales provocaron una destrucción masiva en el pueblo del Afganistán. Se colocaron aproximadamente 10 millones de minas. La repercusión de las minas terrestres en la agricultura, la ganadería y los caminos ha sido devastadora en un Afganistán sin litoral, que depende mucho de sus carreteras. En este sentido, apoyamos totalmente las actividades de la Conferencia de examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales, celebrada en Viena a fines de septiembre. También instamos a que continúen las negociaciones sobre las enmiendas al Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas terrestres, armas trampa y otros artefactos (Protocolo II), que no se concluyó en ese período de sesiones. Tenemos grandes esperanzas de que esta

enmienda a la Convención pueda ser aprobada, en razón del gran impacto que tendría en la mejora de la protección de la humanidad.

En lo que respecta a la cuestión de la transparencia en materia de armamentos, mi delegación está a favor de un aumento de su nivel y celebra las medidas cuyo propósito primordial es el fortalecimiento de la paz y la seguridad entre los Estados en la escena internacional. Apoyamos el proyecto de resolución presentado por los Países Bajos en ese sentido. Sin embargo, debemos recordar las dificultades prácticas que afrontan algunos países, como el Afganistán, donde continúan los conflictos armados internos, para la presentación de información sobre el armamento pesado que se encuentra en las posiciones de las diferentes fuerzas.

Aunque la amenaza de una confrontación nuclear ha disminuido en alguna medida, los armamentos nucleares aún siguen constituyendo una amenaza importante para la existencia de un mundo seguro. Quisiera subrayar que el desarme y la prevención del uso de la fuerza deben ser considerados sobre una base igualitaria y que la asimetría en el poder militar y económico es un problema para la seguridad de los países pequeños.

Mi delegación acoge con beneplácito el resultado de la Conferencia de examen y prórroga del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP), celebrada en Nueva York del 17 de abril al 12 de mayo de 1995. La prórroga indefinida del TNP fue una decisión significativa de la comunidad internacional. Esperamos que el Tratado pueda adquirir un carácter realmente universal. Asimismo, mi delegación celebra los resultados de START I y START II y apoya las medidas para llegar a una pronta conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos en la Conferencia de Desarme en 1996.

Mi delegación lamenta que no haya un apoyo adecuado para mantener los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia, África y América Latina. Dichos Centros son esenciales para mantener la paz y promover el progreso en los países en desarrollo.

La delegación del Afganistán apoya el llamado formulado por Ian Kenyon, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Señor Presidente: Para concluir, agradezco la preocupación que han expresado los dirigentes de Turkmenistán, Uzbekistán, Tayikistán y el Irán con respecto

a los recientes acontecimientos en el Afganistán, y le agradezco a usted sus incansables esfuerzos en pro del éxito de la labor de esta Comisión.

Sr. Slokenbergs (Letonia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame felicitarlo a usted y a las demás autoridades de la Comisión por haber sido elegidos. Estoy seguro de que este período de sesiones de la Comisión, bajo su dirección, será fructífero y pragmático.

Letonia, como país asociado de la Unión Europea, hace suya la declaración formulada por la delegación de España en nombre de esa organización. Por ello, los comentarios de mi delegación serán breves.

Letonia considera que la Unión Europea, junto con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y la Unión Europea Occidental (UEO), constituyen los baluartes de la seguridad europea. La integración de Letonia en estas organizaciones no solamente contribuirá a su propia seguridad nacional sino que también constituirá un elemento importante en la arquitectura de la seguridad mundial y regional.

En su cincuentenario, las Naciones Unidas pueden adjudicarse el mérito por algunos elementos significativos de la arquitectura actual de la seguridad mundial. La Organización ha sido un foro para la celebración de negociaciones multilaterales que llevaron a la adopción de muchos instrumentos que tratan de la seguridad, la confianza y el desarme en el mundo. Ahora nuestro objetivo debe ser continuar basándonos en estas realizaciones y, lo que es más importante, aplicar los compromisos regionales y mundiales ya contraídos.

Nuestro logro principal, durante el año transcurrido, fue la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Letonia apoyó firmemente la prórroga indefinida e incondicional del Tratado. Al mismo tiempo, declaramos que queda mucho por hacer en la esfera de la no proliferación y el desarme nucleares, aparte de la decisión de prorrogar el Tratado. Además, esperábamos que todos los acuerdos y compromisos de desarme nuclear, presentes y futuros, se aplicaran plenamente con la velocidad necesaria. Los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, que se adoptaron en la Conferencia del TNP, serán nuestros indicadores al continuar los compromisos jurídicos dobles y permanentes de la no proliferación y el desarme nuclear.

Una prueba temprana del nuevo régimen de no proliferación, después de la Conferencia de Nueva York, será la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Letonia espera firmar este instrumento en 1996. Mientras tanto, todos los Estados deberían tener conciencia de la pérdida de integridad y confianza en el régimen de no proliferación que puede ser el resultado de los ensayos de armas nucleares.

Letonia, un Estado no representado en la Conferencia de Desarme, espera que ese órgano inicie negociaciones sobre una convención que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Un acuerdo de cesación de esa índole, junto con un tratado de prohibición completa de los ensayos, aumentará enormemente la confianza entre todos los Estados. Las garantías de seguridad negativas y positivas, aprobadas por los Estados poseedores de armas nucleares en la primavera pasada y reconocidas a continuación por el Consejo de Seguridad, constituyen una medida adicional de fomento de la confianza. Letonia exhorta a que continúen las negociaciones sobre la ampliación de tales medidas, incluida la negociación de garantías de seguridad jurídicamente vinculantes.

Letonia se enteró con satisfacción de que el Reino Unido, los Estados Unidos y Francia tienen la intención de firmar el Tratado sobre la zona desnuclearizada del Pacífico Sur —el Tratado de Rarotonga— durante el primer semestre de 1996. Esta medida práctica fortalecerá el régimen de no proliferación. Esto debería alentar a otras regiones del mundo a avanzar hacia la creación de zonas libres de armas nucleares.

Con respecto a otras armas de destrucción en masa, Letonia considera que la Convención sobre las armas químicas proporciona a la comunidad internacional una oportunidad para librar al mundo de toda una categoría de armas. Letonia se encuentra en el proceso de ratificación de la Convención y exhorta a otros Estados a que sigan su ejemplo para que la Convención pueda entrar en vigor con rapidez.

Entre los componentes más importantes del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales figuran la seguridad y la estabilidad regionales. La seguridad regional puede mantenerse si todos los países se abstienen, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier otro Estado, o de cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las

Naciones Unidas. Letonia espera que todos sus vecinos continúen acatando este principio de la Carta.

Letonia comparte la posición de que los acuerdos regionales de limitación de los armamentos son una piedra angular del sistema de seguridad internacional. Una preocupación primordial de Letonia es el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa. La integridad de ese Tratado y la garantía de su viabilidad futura deberían ser una preocupación común para los Estados que no son partes en él así como para los que lo son.

Los cambios propuestos recientemente al Tratado, si se adoptaran, permitirían un aumento de la concentración de fuerzas armadas en las regiones vecinas a Letonia. No creemos que este acontecimiento contribuiría a la estabilidad de la región. Esperamos que los Estados Partes en el Tratado consideren cuidadosamente su posición antes de tomar una decisión que pueda influir en el equilibrio militar en Europa.

Sr. Abdellah (Túnez) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Estamos persuadidos de que, bajo su dirección esclarecida, nuestros trabajos tendrán los resultados apetecidos. Vayan nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

Es innegable que, en este final del siglo, el espectro de una guerra entre los grandes ha desaparecido. El mundo vive así un período de distensión que no conocía desde el final de la segunda guerra mundial. Las perspectivas de paz hoy son promisorias y permiten esperar que el hombre pueda finalmente consagrar su genio y sus recursos al bienestar de la humanidad.

Los progresos registrados en el escenario internacional y el medio siglo durante el cual se evitó a nuestros países el horror de una guerra generalizada no deberían, sin embargo, enmascarar la realidad y hacernos olvidar que el final de la guerra fría no ha sido sinónimo de paz y de concordia en todas partes.

Paradójicamente, asistimos incluso al desencadenamiento de los sentimientos más primarios, que han dado libre curso a la expresión de la xenofobia y de un estrecho nacionalismo y que a veces han liberado al demonio del tribalismo. Por lo tanto, numerosas regiones hoy están inmersas en la violencia, y prácticamente no hay ningún continente libre de ella.

Esto revela las deficiencias de un concepto de seguridad que limitaría su fundamento y su alcance a la ausencia de conflicto armado entre los grandes. En efecto, sin negar la dimensión militar del concepto de seguridad, pensamos que el mundo de hoy exige una óptica más global y un enfoque más dinámico, que tenga en cuenta los aspectos económicos, sociales, humanos y ambientales de la seguridad.

Si se toman en cuenta simultáneamente todos estos elementos, podríamos comprender la cuestión en toda su complejidad. Por global que sea, nuestra concepción no debería en absoluto ser exageradamente simplificadora, porque tendría que abarcar en una dinámica dialéctica los múltiples componentes de la seguridad que se combinan en cuanto a sus causas y efectos. Este método es, a nuestro juicio, el único que puede contribuir a la elaboración de un plan global para el establecimiento de un nuevo orden de paz y desarrollo.

La limitación de los armamentos y el desarme representan sin lugar a dudas un elemento esencial de este esfuerzo. En tal contexto, el acontecimiento más importante de este año ha sido la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Una mayor adhesión de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que garantizara la universalidad de este instrumento, cuya importancia ya no es necesario demostrar, aumentaría su credibilidad.

El TNP, de cuya importancia todos tenemos conciencia, será reforzado por la aplicación eficaz de las decisiones adoptadas en la Conferencia de examen del TNP celebrada en mayo de 1995 y que se refieren, respectivamente, a la consolidación del proceso de examen y a los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, incluidas la universalidad, las garantías de seguridad y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

En el mismo orden de ideas, Túnez observa con satisfacción los progresos logrados en el marco de las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y desea que se firme antes del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

La otra cuestión que quisiera destacar se refiere a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción. Se trata de un instrumento cuyo alcance apreciamos mucho. Efectivamente, se

recordará que se trata del primer texto jurídico internacional que prevé la eliminación de toda una categoría de armas de destrucción en masa. Túnez fue uno de los primeros signatarios de la Convención. El proceso de ratificación concluirá una vez finalizados los preparativos de su presentación ante el Poder Legislativo. Creemos que todos los Estados Miembros deberían aplicar plenamente este instrumento para garantizar el requisito de su universalidad.

El interés que concede la comunidad internacional a las cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa no debería, sin embargo, ocultar los problemas que plantean la existencia y el desarrollo de las armas convencionales y la tendencia a su proliferación.

Mientras que los conflictos intraestatales y los focos de tensión locales distan mucho de haber desaparecido en este fin de siglo, el empleo indiscriminado de minas terrestres plantea cada vez más interrogantes en cuanto a la utilización de estos artefactos asesinos cuyas víctimas son las poblaciones civiles en la mayoría de los casos. Durante la Conferencia de Viena que se ocupó de esta cuestión en octubre de 1995, los participantes expresaron su desaprobación ante el empleo de estas armas que mutilan y que atentan de manera duradera contra la economía de los países en que se colocan. La desaprobación del empleo ciego de las minas es tanto más legítimo cuanto que, incluso después de la cesación de las hostilidades entre los beligerantes, las minas retrasan la reanudación de las actividades económicas en las zonas infestadas.

Túnez lamenta que la unanimidad que prevaleció en la condenación del recurso en gran escala a las minas terrestres no haya podido cristalizarse en un texto de consenso que habría podido reforzar el Protocolo II de la Convención. Se ha dado un paso por el buen camino, el del fortalecimiento del derecho internacional humanitario, con la elaboración del Protocolo IV, que prohíbe el uso de armas láser cegadoras.

En otro plano y dentro del contexto del fortalecimiento de las medidas de fomento de la confianza entre las naciones, Túnez aprecia toda contribución a la transparencia de los datos pertinentes en materia de capacidad militar. A este respecto, opinamos que la puesta en práctica de la idea del Registro de armas convencionales, de las Naciones Unidas, tendría mayor alcance si incluyera información sobre otros tipos de armas, incluidas las procedentes de la producción nacional. Por lo tanto, los expertos que se reunirán en 1997 para examinar la cuestión del Registro deberían tener en cuenta las preocupaciones expresadas

sobre todo en cuanto a la ampliación del ámbito de aplicación del Registro.

Para mi país sigue revistiendo enorme importancia la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme. Creemos que los países que deseen participar en este foro único de negociación de tratados multilaterales de desarme deberían tener acceso al mismo.

Siempre en el plano de la limitación de los armamentos, pero a nivel regional, merece ser destacado el papel que desempeñan los tres Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme. Su cierre, previsto por consideraciones financieras, no nos parece oportuno en momentos en que el problema del desarme se percibe cada vez más en su dimensión regional.

En este sentido, Túnez desea expresar su gran satisfacción ante los progresos realizados en cuanto al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en África. Durante el tiempo que presidió la Organización de la Unidad Africana (OUA) Túnez no escatimó esfuerzo alguno para hacer realidad este objetivo y se alegra de la aprobación del Tratado de Pelindaba sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en África, que tuvo lugar durante la sexagésima segunda Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno africanos, celebrada en Addis Abeba en junio de 1995. Dicho Tratado constituye un complemento esencial de los Tratados de Rarotonga y de Tlatelolco. Estas obras iniciales puestas en vigor en el hemisferio sur representan una medida complementaria para la realización del objetivo final de un desarme nuclear completo.

Túnez celebra la decisión de Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América de firmar los protocolos pertinentes al Tratado de Rarotonga en el primer semestre de 1996 y desea que se exprese un apoyo semejante cuando los protocolos relativos al Tratado de Pelindaba estén listos para la firma.

Convencidos de la justicia de este empeño, en África tenemos intención de trabajar para conseguir un tratado que establezca en nuestro continente una zona libre de todas las armas de destrucción en masa.

El Oriente Medio, zona importante para la seguridad de la región a que pertenece Túnez, debería también aprovechar este ímpetu para multiplicar las zonas libres de armas nucleares. Túnez, que en el marco del proceso de paz participa activamente en el Grupo de Trabajo sobre limitación de los armamentos y seguridad regional, siempre

ha apoyado el proyecto de creación de una zona libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, al igual que ha exhortado siempre a Israel a adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y a colocar sus instalaciones bajo el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El logro de una zona libre de armas nucleares en esta región creará el clima propicio para el establecimiento de una paz justa y amplia en el Oriente Medio.

En el contexto de su política de seguridad regional, Túnez colabora a este respecto con los demás países hermanos y amigos para hacer que la región del Mediterráneo sea un mar de paz y para propiciar el surgimiento de un espacio euromediterráneo integrado y próspero. Con este ánimo Túnez ha pedido en forma incesante un diálogo mediterráneo que tenga como objetivo la creación de una cooperación multidimensional y polifacética. Este proceso prevé como uno de sus componentes esenciales una política de diálogo que asocie a los países de ambas costas del Mediterráneo. En este marco, Túnez acogió en Tabarka el 28 y 29 de julio de 1995 una reunión especial del Foro del Mediterráneo. Esta reunión permitió a los participantes emprender la acción necesaria para promover el entendimiento entre ellos y garantizar de este modo las mejores perspectivas de éxito para la reunión prevista en noviembre próximo en España.

Estamos convencidos de que la reunión de Barcelona añadirá un jalón en el camino de la concertación y del entendimiento entre los Estados de la región. Esta cooperación en la acepción más amplia del término ha de confirmar y consolidar las bases susceptibles de instituir en el Mediterráneo una zona de paz, estabilidad y prosperidad.

Sr. Hasan (Iraq) (*interpretación del árabe*): Para comenzar, me complace felicitarlo sinceramente a usted, Señor Presidente, por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión en este período de sesiones histórico. Estamos seguros de que su larga experiencia y el papel destacado que su país ha desempeñado en la esfera del desarme serán una garantía del éxito de los trabajos de la Comisión. Asimismo, felicito a los demás miembros de la Mesa.

Las Naciones Unidas se crearon en el mismo año en que se utilizaron armas nucleares contra Hiroshima y Nagasaki. Cincuenta años después, las armas nucleares siguen siendo un motivo de gran preocupación para la comunidad internacional. La existencia de las armas nucleares significa que existe el riesgo de que se utilicen.

Respecto de esas temibles armas, nadie puede aducir que la posibilidad de que sean utilizadas o no dependerá de quien es el que las posee, en especial habida cuenta del hecho de que existen políticas de disuasión nuclear y de que no existen garantías de seguridad fiables para los Estados no poseedores de armas nucleares.

Este año se prorrogó indefinidamente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). A juicio de mi país y de muchos otros, esa prórroga indefinida y la manera en que se logró no servirán a los objetivos del Tratado, en especial al objetivo de desarme nuclear como figura en su artículo VI. El breve período que transcurrió desde entonces nos ha dado mucho indicios que demuestran la validez de esta opinión. Siguen llevándose a cabo ensayos nucleares. Aún no hemos observado esfuerzos sustantivos para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares de que esas armas no se utilizarán contra ellos ni de que el Tratado recibirá adhesión universal. Tampoco ha habido indicio del establecimiento de un plazo para la eliminación de las armas nucleares. Esta situación impone a los Estados poseedores de armas nucleares que son Partes en el Tratado el deber de cumplir con sus obligaciones al respecto, a fin de preservar la credibilidad del Tratado y el régimen de no proliferación en su conjunto.

La creación de zonas libres de armas nucleares es una medida importante hacia el logro de la no proliferación de esas armas y, en última instancia, hacia el propio desarme, en especial en una región como el Oriente Medio, que sufre un grave desequilibrio en materia de seguridad debido a la posesión por Israel de armas nucleares y sus sistemas vectores. La creación de zonas libres de armas nucleares y zonas libres de todas las demás armas de destrucción en masa en cualquier región siempre dependerá primordialmente de los esfuerzos de los Estados de la región. Empero, en el caso del Oriente Medio, hay un factor más preciso, a saber, el papel del Consejo de Seguridad y la responsabilidad que le corresponde respecto de la creación de esa zona libre de armas nucleares.

En su resolución 487 (1981), el Consejo de Seguridad pidió a Israel:

“que someta urgentemente sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.” (*resolución 487 (1991) del Consejo de Seguridad, párr. 5*)

Este es el único caso en el mundo en que el Consejo de Seguridad debió pedir a un Estado que sometiera sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias

del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Además, en la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta, se observa que las medidas que deberá adoptar el Iraq respecto de ciertas categorías de armas:

“constituyen un paso hacia la meta de establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa y de todos los misiles vectores de esas armas.” (*resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, párr. 14*)

Asimismo, en su informe (S/22871/Rev.1) sobre el plan de vigilancia y verificación de la aplicación por el Iraq de la resolución 687 (1991) —que elaboró la Asamblea General y aprobó el Consejo de Seguridad en su resolución 715 (1991) en virtud del Capítulo VII de la Carta— el Secretario General señala en el párrafo 4 que la aplicación del plan contribuirá a la creación de un clima propicio para el logro del objetivo de la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Cabe señalar que todas las resoluciones relativas a la prórroga del TNP también mencionan el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad en el contexto del llamamiento para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

El Consejo de Seguridad debe velar por que se apliquen sus resoluciones, en especial el párrafo 14 de la resolución 687 (1991), la única disposición a cuyo respecto el Consejo no adoptó ninguna medida de aplicación. El hecho de que las armas nucleares de Israel se hayan mantenido más allá de las preocupaciones del Consejo de Seguridad plantea una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales y regionales, al tiempo que representa negligencia por parte del Consejo con respecto a la aplicación de esas resoluciones.

Desde 1989, mi país ha participado como Observador en la labor de la Conferencia de Desarme. Mi país fue uno de los primeros Estados que solicitaron ser miembros de la Conferencia, consciente de la importancia de ese órgano como único foro multilateral para la celebración de negociaciones en la esfera del desarme. Mi delegación comparte las preocupaciones expresadas por los 23 Estados que se postulan como miembros de la Conferencia. De hecho, dos años después de que el Embajador O’Sullivan presentara su lista, no se ha ampliado la composición de la Conferencia, pese a la aprobación por la Asamblea General de dos resoluciones, a saber, las resoluciones 48/77 B y 49/77 B, en las que se pidió a la Conferencia de Desarme que ampliara su composición. Esto se debe al hecho de que

un solo Estado continúa impidiendo el consenso al respecto. Esperamos que finalmente demuestre que puede lograr ese consenso al comienzo del período de sesiones de 1996 de la Conferencia.

Las estadísticas indican que 25 millones de personas murieron en guerras que estallaron desde el fin de la segunda guerra mundial. Las estadísticas también muestran que un número similar de personas muere anualmente debido al hambre y la falta de medicamentos. Esta sombría situación hace imperativo que integremos los conceptos de desarme en un contexto más amplio de paz y seguridad internacionales.

Incumbe una responsabilidad especial en este sentido a los principales Estados exportadores de armas, que deberían transformar sus industrias militares en civiles y deberían financiar también el proceso de desarrollo de los países en desarrollo. Este es el único modo de asegurar una paz duradera en todo el mundo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Martino (Santa Sede) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Deseo manifestarle las felicitaciones y los mejores deseos de la Santa Sede con motivo de haber sido elegido para presidir esta importante Comisión. Bajo su guía competente y experta, la labor de esta Comisión se ha de realizar en forma rápida y sin tropiezos y ha de llegar a una conclusión fructífera. Las felicitaciones de la Santa Sede son extensivas también a los miembros de la Mesa.

El tema de mis observaciones de hoy, durante este cincuentenario de las Naciones Unidas, es la esperanza de un futuro pacífico al cual todos tienen derecho en este planeta. Durante su visita a las Naciones Unidas, hace unos pocos días, el Papa Juan Pablo II advirtió a la comunidad internacional que rechazara el temor al futuro y por el futuro. La amenaza de la guerra nuclear ha sido una de las causas de ese temor. Como señaló Su Santidad:

“Aquel peligro, gracias a Dios, parece haberse alejado”. (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, Quincuagésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 20ª sesión, pág. 6*)

Sin embargo, agregó:

“... es necesario alejar con firmeza, a nivel universal, todo lo que lo pueda volver a acercar”. (*Ibíd.*)

En la medida en que se mantengan las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y la proliferación de tales armas amenace a la paz de las regiones en todo el mundo, habrá temor del futuro. La reconstrucción de la esperanza de todos los pueblos exige un compromiso importante de la comunidad internacional en cuanto al desarme, en especial en lo que se refiere a las armas nucleares y las armas de destrucción en masa.

Ahora que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ha sido prorrogado en forma indefinida —esto es, se ha hecho permanente—, se ha fortalecido la barrera jurídica internacional para la proliferación de las armas nucleares. No es suficiente con extender simplemente la vida del Tratado en forma indefinida. Existe la obligación jurídica de cumplir con lo que se propone el Tratado: impedir la proliferación, tanto horizontal como vertical, de las armas nucleares. Se ha reforzado la obligación de los 178 Estados Partes en el TNP de negociar el desarme nuclear y el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz.

El conjunto de tres textos de principios, el mecanismo de revisión y la decisión sobre la prórroga que se adoptó en la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) abre el camino para eliminar las armas nucleares dentro del plazo más breve posible. Ahora es urgente que la Conferencia de Desarme redoble sus esfuerzos para elaborar, para 1996, un tratado de prohibición completa que ponga fin a todos los ensayos nucleares, en todos los países y en todos los ámbitos. Tal tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) constituiría un buen augurio para el cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se celebrará en 1997.

También es necesario concentrar nuevamente la atención pública sobre la detención de la producción, la distribución y la utilización generalizadas de armas inhumanas, como las minas terrestres antipersonal. Más de 100 millones de minas terrestres están enterradas en muchos países; 25.000 personas, muchas de ellas niños, mueren o son mutiladas cada año por estos horribles artefactos. Los decepcionantes resultados de la reciente Conferencia de Viena sobre este tema deberían alentar y no descorazonar a esta Comisión, que no debe perder su decisión de proteger a los civiles frente a los efectos indiscriminados de las minas terrestres. La Santa Sede exhorta una vez más a todos los Gobiernos, especialmente a los de los países industrializados, a que asignen más recursos financieros a la remoción de minas y a la ayuda a las víctimas de estas

armas inhumanas. Esta Comisión debería convertir en prioridad el instar con vehemencia para lograr una prohibición de la producción, el comercio, la transferencia y la utilización de tales armas.

El próximo milenio llegará pronto. No debemos temer al futuro. Debemos construir una civilización digna del ser humano. Confiemos, con el Santo Padre, en que las lágrimas de este siglo hayan preparado el terreno para un nuevo florecimiento del espíritu humano.

Sr. Akram (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, Señor Presidente, acepte las sinceras felicitaciones de la delegación del Pakistán por haber sido elegido para presidir esta importante Comisión. Sus profundos conocimientos y su prolongada experiencia en materia de desarme han de contribuir de manera enorme a la obtención de progresos concretos sobre las cuestiones fundamentales en el quincuagésimo período de sesiones. También aprovecho esta oportunidad para felicitar a los otros miembros de la Mesa.

Permítaseme igualmente expresar nuestro gran reconocimiento a la gran competencia y capacidad con que su predecesor, el Embajador Luis Valencia Rodríguez, del Ecuador, condujo las labores de la Comisión el año pasado.

Las históricas deliberaciones de nuestros dirigentes con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas han confirmado la forma drástica en que el mundo ha cambiado en los últimos años. La amenaza de un holocausto nuclear mundial parece haberse alejado más allá del horizonte. Los arsenales nucleares de los dos mayores Estados nucleares se han reducido de manera considerable. Todo el hemisferio meridional pronto podría estar abarcado por zonas libres de armas nucleares adyacentes. La Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción pronto puede entrar en vigencia. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ha sido prorrogado indefinidamente y ha obtenido una mayor adhesión. Un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) puede concretarse a la brevedad. Existe la esperanza de que el mundo sea pronto un lugar más seguro.

Pero las amenazas a la paz mundial y la posibilidad de una catástrofe no se han eliminado. La peligrosa estabilidad de una destrucción recíproca asegurada ha sido reemplazada por un mundo multipolar menos temible, pero más inseguro e inestable, un mundo en rápida transición hacia un destino desconocido. El fin de la guerra fría ha liberado las aspiraciones nacionales y étnicas por tanto tiempo

reprimidas y precipitado enconadas controversias en diversas regiones. La búsqueda de la dominación mundial y la hegemonía regional todavía inspira a las políticas de algunos Estados.

En estas circunstancias, las medidas de desarme —nuclear y convencional, global y regional— son más esenciales que nunca. Tal como se estipula en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, los Estados con mayores arsenales militares y otros Estados con una capacidad militar significativa deben tomar la iniciativa. La primera prioridad debe continuar siendo el desarme nuclear.

En la era posterior a la guerra fría, el desarme nuclear es más factible y, al mismo tiempo, es imperativo. Las Potencias nucleares no necesitan armas nucleares para defenderse de las otras Potencias que las poseen, y sin duda no las precisan contra los Estados no poseedores de armas nucleares. Si se mantienen las armas nucleares, el mundo tendrá que desarrollar un sistema complejo de disuasión multipolar, en el que el riesgo de cálculos erróneos y de accidentes sería mucho mayor que en la disuasión bipolar de la guerra fría. Es importante que la comunidad mundial actúe ahora, en un momento en el que no hay enfrentamientos estratégicos entre las cinco Potencias nucleares, para prohibir las armas nucleares y acordar un programa específico para su reducción gradual y eventual eliminación.

El argumento de que los Estados Unidos y la Federación de Rusia están realizando reducciones significativas no es motivo suficiente para evitar una acción multilateral en pro del desarme nuclear. Incluso tras las reducciones acordadas de conformidad con el Tratado START II, una vez ratificado por las dos Partes, las 3.000 cabezas nucleares retenidas por cada lado serían suficientes para destruir al mundo varias veces. También nos alarma que, si bien los Estados poseedores de armas nucleares están reduciendo sus arsenales nucleares, están aumentando su potencia cualitativa. Han afirmado que mantendrán sus armas nucleares en estado de alerta operativa frente a amenazas desconocidas. Estos son los ingredientes para un futuro desastre.

El Pakistán cree que la comunidad internacional debería tomar las siguientes medidas: primero, lograr compromisos solemnes y vinculantes de los Estados poseedores de armas nucleares de que nunca utilizarán sus armas nucleares y que las reducirán de manera progresiva para acabar por eliminarlas; segundo, tal como propuso la

reciente Conferencia en la Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, comenzar negociaciones dentro de la Conferencia de Desarme, como cuestión prioritaria, sobre una convención internacional para la prohibición de las armas nucleares y su reducción gradual y eventual eliminación dentro de un calendario específico. Esto se contempló en el inciso c) del párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

El Pakistán ha abogado durante más de 30 años por la conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), como medio para detener las mejoras cualitativas de las armas nucleares y prevenir su proliferación. Para el Pakistán, y de hecho para la mayoría del mundo, siempre ha sido evidente en sí mismo que la prohibición de los ensayos nucleares debería ser total y completa, ya que podría explotarse cualquier laguna para circunvenir la prohibición. Sin embargo, en dos años de negociaciones en la Conferencia de Desarme, los Estados poseedores de armas nucleares han aducido que podría hacerse una excepción para los denominados ensayos de seguridad y fiabilidad. Los cinco Estados poseedores de armas nucleares celebraron conversaciones separadas para acordar el umbral de dichos ensayos, oscilando desde unos pocos kilogramos a cientos de kilotones. Nos complace que Francia, los Estados Unidos y el Reino Unido hayan acordado aceptar un TPCE de nivel cero que prohíba todas las explosiones de ensayos de armas nucleares o cualquier otra explosión. Hace tiempo que China viene proponiendo una prohibición de los ensayos nucleares que liberen cualquier cantidad de energía.

Sin embargo, lo cierto es que no existe un acuerdo sobre la cuestión central del ámbito del TPCE. Los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido han declarado su apoyo a la formulación de Australia sobre el ámbito del TPCE, antes y después de aceptar una prohibición de nivel cero. Por tanto, sigue planteándose la cuestión de si la fórmula australiana, que cuenta con un apoyo considerable, es lo suficientemente amplia para garantizar que no se realicen ensayos nucleares en formas técnicamente excluidas de la prohibición o simplemente indetectables.

Aparte del ámbito del TPCE, existen varias cuestiones sobre las que deben realizarse negociaciones difíciles, especialmente el régimen de verificación del TPCE. El Pakistán apoya un sistema de verificación internacional eficaz, no discriminatorio y no selectivo, que cree el mismo acceso, derechos y obligaciones para todos los Estados Partes. Consideramos que el Sistema Internacional de Vigilancia, los procedimientos para las inspecciones *in situ*

y el uso de medios técnicos nacionales deben desarrollarse dentro del marco de esos principios, ampliamente apoyados en la Conferencia de Desarme. Las inspecciones *in situ* deben ser poco frecuentes, no intrusivas, eficaces y rentables. Nos oponemos a la utilización de los denominados medios técnicos nacionales que no formen parte de la red de vigilancia reconocida, ya que erosionarían la credibilidad del Sistema Internacional de Vigilancia y su utilización podría equivaler a aceptar una interferencia externa cuestionable en los asuntos soberanos de los Estados.

El Pakistán comparte el sentimiento de que debemos intentar concluir el TPCE lo antes posible en 1996. Participaremos positivamente para lograrlo. Pero el tratado debe lograr un consenso genuino sobre las cuestiones pendientes.

Si bien este año se han realizado progresos considerables en la Conferencia de Desarme respecto a las negociaciones sobre el TPCE, la Conferencia no pudo realizar su labor sobre los demás temas de su agenda. El 6 de abril de 1995, dirigiéndome a la Conferencia, dije, entre otras cosas:

“Debemos considerar seriamente si las relaciones que se han creado entre las diversas cuestiones constituyen un precedente o una práctica que avanzará la labor de esta Conferencia en el futuro.”

Posteriormente, cuando el Grupo de los 21 insistió en que se estableciera un mecanismo de negociación sobre el desarme nuclear como parte del conjunto, los anteriores proponentes de la relación se desencantaron con este sistema de negociación, que ahora se ha descrito como una fórmula para lograr la parálisis. Ningún Estado o grupo debería intentar imponer su posición unilateral al resto de los miembros de la Conferencia de Desarme. Todos los temas de la agenda de la Conferencia deben abordarse de manera equilibrada que refleje las prioridades globales.

Mucho se ha dicho aquí y en otras partes sobre la cuestión de los materiales fisionables. Tal como lo propuso originalmente el Canadá y como lo respaldó durante años la Asamblea General, el objetivo era detener la producción de materiales fisionables y reducir los arsenales gradualmente, sirviendo así los objetivos, tanto de la no proliferación como del desarme nuclear. Mantener los arsenales nucleares en sus niveles desiguales actuales no servirá ninguno de los dos objetivos. Congelar una disparidad de esa índole no sólo es injusto sino que inclusive puede ser peligroso en algunas regiones del mundo. Existen muchos otros

problemas, por ejemplo, los arsenales no controlados o poco controlados, o la disponibilidad de material fisionable liberado como consecuencia del desmantelamiento de las armas nucleares, cuestión que no encaráría un simple acuerdo de eliminación.

A pesar de estas preocupaciones, el Pakistán aceptó el establecimiento de un Comité Ad-Hoc sobre la base del informe del Embajador Shannon, dado que no prejuzga el ámbito de la convención sobre materiales fisionables. Esperamos que comiencen los trabajos sobre esta cuestión lo antes posible, junto con los trabajos sobre otros temas de la agenda de la Conferencia de Desarme. Seguimos confiando en que, con respecto al ámbito del tratado sobre los materiales fisionables, nuestras inquietudes merecerán una respuesta más positiva de parte de quienes proponen la cesación.

Es lamentable que la Conferencia de Desarme no haya podido restablecer este año el Comité Ad-Hoc sobre Garantías de Seguridad. Es igualmente lamentable que la Conferencia, el único órgano multilateral de negociación en materia de desarme, fuera excluida de la consideración de la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad, que ofrece garantías positivas y negativas a los Estados Partes en el TNP que no poseen armas nucleares. La resolución no es consecuente con la Carta de las Naciones Unidas. El derecho a la defensa propia, individual y colectiva, está a disposición de todos los Estados, no solamente de los que son partes del TNP o de cualquier otro Tratado. La Carta ofrece ayuda a todos los Estados, tanto por medio del Consejo de Seguridad como fuera de él, en el caso de que se los someta al uso de la fuerza o a la agresión con armas nucleares o de otro tipo. En todo caso, la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad no ofrece una seguridad auténtica, ni siquiera a los Estados a los que está dirigida. Esperamos que la Conferencia de Desarme emprenda negociaciones serias el año próximo para concertar un convenio internacional que dé seguridades categóricas, incondicionales y universales a todos los Estados que no poseen armas nucleares.

Es lamentable que la Conferencia de Desarme no haya podido tratar la cuestión de las armas convencionales con carácter general. Lo ha hecho solamente dentro del contexto de la transparencia. Creemos que un enfoque de este tipo no ofrece posibilidades de promover los objetivos del control de las armas convencionales y de la estabilidad internacional. El control unilateral de la transferencia de armas no puede compensar el desequilibrio en regiones sensibilizadas del mundo. Los embargos discriminatorios en muchos casos han aumentado las amenazas para la paz,

acentuado el peligro de la proliferación y frustrado iniciativas de desarme y de no proliferación. El control de armas convencionales debe encarar las causas o raíces de la inseguridad como consecuencia de divergencias, conflictos y percepciones de una amenaza. La limitación de armas convencionales debe tratar de promover el equilibrio y la seguridad entre los Estados interesados de la región. Confiamos en que la Conferencia de Desarme pueda encontrar la forma de desarrollar un enfoque general susceptible de promover el control de armas convencionales y el desarme en el futuro.

El Pakistán ha apoyado constantemente el deseo de varios Estados de ser miembros de la Conferencia de Desarme. Estábamos dispuestos a aceptar los 23 países propuestos por el Embajador O'Sullivan para ser miembros en 1993. Esperábamos que en lugar del proceso de dos etapas que de manera ardua elaboró el Presidente de la Conferencia, el Embajador de Marruecos, la Conferencia hubiese admitido de inmediato a esos 23 Estados. Confiamos ahora que esto ocurra al comienzo del período de sesiones de 1996. El Pakistán no puede respaldar todo procedimiento que imponga limitaciones a los derechos y obligaciones derivados de la condición de ser miembro de la Conferencia a uno o más de los 23 Estados.

El Pakistán ha participado activamente en la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre minas terrestres y en la Primera Conferencia de examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerar excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Los millones de minas de utilización indiscriminada amenazan a la población civil en más de 60 países. Debe haber un compromiso mundial para la remoción de estas minas, especialmente las que se encuentran en países en desarrollo. Nos desalienta que la Conferencia de Viena haya concluido sus deliberaciones sin haber logrado éxito respecto de enmendar el Protocolo sobre minas terrestres. El progreso alcanzado fue insuficiente. No obstante, los entendimientos alcanzados durante los últimos días de la Conferencia proporcionan una base sólida para completar el Protocolo cuando la Conferencia reanude sus deliberaciones el año próximo.

También hemos participado en el Grupo Ad-Hoc de Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Creemos que deben reconocerse las dificultades que entraña el régimen de verificación de la Convención, con la posibilidad de inspecciones sobre el terreno que implican una injerencia. El mandato del Grupo puede

cumplirse por medio de una labor sistemática para establecer progresivamente criterios objetivos y un enfoque práctico de verificación de las distintas sustancias, así como la ejecución de las disposiciones de la Convención relativas a la cooperación científica y tecnológica.

El Pakistán respalda la importancia de la decisión adoptada por la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de prorrogarlo indefinidamente. La manera como se logró esta decisión y el fracaso de la Conferencia que por tercera vez no lograra adoptar un documento final convenido sobre el funcionamiento del Tratado constituyen indicios de la fragilidad del consenso en que descansa la observancia del Tratado. La prórroga indefinida del TNP no puede suponer la división indefinida del mundo en dos categorías de Estados: nucleares y no nucleares.

El Pakistán cree que el TNP es un factor de estabilidad internacional. Nos complace que se haya prorrogado el Tratado, pero ello no implica que podamos dejar de lado su carácter discriminatorio. En vista de nuestras inquietudes en materia de seguridad, derivadas principalmente de amenazas dentro de nuestra región, el Pakistán no puede adherir al TNP en forma unilateral.

Se ha descrito al Asia meridional como el lugar más peligroso del mundo. Esta Comisión conoce bien los esfuerzos desplegados por el Pakistán desde 1972 —cuando el ex Primer Ministro Zulfikar Ali Bhutto pidió la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia Meridional— para impedir la proliferación nuclear en nuestra región. A pesar de ello, el Pakistán fue sometido constantemente a limitaciones y presiones discriminatorias. Toda la nación pakistaní ha demostrado su firme determinación de resistir e invertir el curso de tales medidas discriminatorias.

Al igual que en otras regiones del mundo, el principio rector para la promoción de la estabilidad en el Asia meridional debe ser el equilibrio y la simetría. Una solución para el dilema de la paz y la seguridad en el Asia Meridional puede promoverse al encarar, en forma simultánea e integral, tres cuestiones interrelacionadas.

La primera radica en una solución para las controversias subyacentes y las causas de la tensión entre el Pakistán y la India, sobre todo, en cuanto atañe a la cuestión de Cachemira. Debe ponerse fin a los intentos de suprimir la lucha del pueblo de Cachemira en pro de la libre determinación, y debe hallarse una modalidad eficaz para promover un diálogo auténtico encaminado a resolver esta

cuestión medular en forma justa y pacífica, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

La segunda se relaciona con el logro de acuerdos sobre control de armas convencionales y medidas de fomento de la confianza. El Pakistán ha propuesto una relación mutuamente convenida de fuerzas entre el Pakistán y la India, así como medidas para tener seguridades contra un ataque por sorpresa y la adopción de principios acordados sobre limitación de armamentos en la región.

La tercera cuestión se vincula con arreglos mutuamente aceptables de no proliferación. Las propuestas del Pakistán en favor de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional y de la aceptación simultánea del TNP y de salvaguardias amplias no han sido hasta ahora aceptadas por nuestro vecino. Esperamos que eventualmente lo sean. Mientras tanto, parece necesario estudiar medidas y vías equitativas, no discriminatorias y aceptables, para promover la moderación mutua en el Asia meridional y evitar una desastrosa carrera de armas convencionales o no convencionales.

En este contexto, el Pakistán se siente profundamente preocupado por la amenaza inminente que plantea el plan de producir y desplegar misiles balísticos contra el Pakistán. Este paso fatídico, una vez que se dé, transformará una situación ya de por sí tensa en el Asia meridional en un entorno cuya seguridad estará pendiente de un hilo. El Pakistán se verá obligado a tomar las medidas que juzgue apropiadas para responder a esta amenaza nueva y más peligrosa a su seguridad. Planteamos, una vez más, que se considere nuestra propuesta de que se cree una zona libre de misiles en el Asia meridional.

Este año, los Estados Unidos propusieron la realización de negociaciones multilaterales para tratar los temas de la seguridad, la limitación de armamentos y la no proliferación en el Asia meridional. La propuesta de los Estados Unidos plantea un enfoque integral que ofrece un mecanismo realista para enfrentar los problemas de seguridad interrelacionados del Asia meridional. Esperamos que dicha propuesta se promueva activamente y cuente con la aceptación de todos los participantes sugeridos.

Las perspectivas de paz y seguridad en nuestra región se entrelazan estrechamente con la evolución de una estructura estable de paz y seguridad internacionales basada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, las soluciones justas a los conflictos y las controversias, la limitación equilibrada de armas y el desarme general y completo. El Pakistán participará activamente en la

Asamblea, la Conferencia de Desarme y otros órganos, junto con otros Estados Miembros, para erigir esa estructura nueva, justa y duradera de paz y seguridad internacionales.

Sr. Berguño (Chile): Señor Presidente: Quiero expresarle a usted y a los miembros de la Mesa nuestras calurosas felicitaciones por su elección. Tengo plena confianza en que, con su experiencia diplomática y bajo su experta dirección, nuestras deliberaciones serán fructíferas. Permítame expresar mi sincera felicitación a su predecesor, el Embajador Valencia Rodríguez, del Ecuador, por el trabajo realizado, y a la Secretaría, por el apoyo eficiente que todos hemos recibido de ella.

El período de sesiones de este año de la Primera Comisión tiene lugar dentro del marco más amplio del cincuentenario de las Naciones Unidas. Esta ocasión es propicia para reflexionar sobre los logros alcanzados en el pasado y evaluar la situación actual en el ámbito del desarme y la seguridad internacional, y para levantar un inventario a partir de esa reflexión y planear con confianza y conocimiento nuestro futuro curso de acción.

Es un hecho que hemos avanzado de manera bastante sustancial en la profundización de asuntos específicos del desarme y que hemos caminado, a través de la peligrosa línea de la confrontación, hacia un laberinto más complejo, donde las opciones para mayores progresos son amplias y abiertas; pero las tareas fundamentales subsisten, más complejas y desafiantes, en el nuevo contexto internacional de un concepto ampliado de seguridad.

Enfrentar un nuevo desafío no implica automáticamente el abandono de los principios y objetivos que nutrieron nuestro pasado durante las últimas décadas. La necesidad de una estrategia más global y efectiva para revertir la carrera de armamentos y alcanzar nuestros objetivos de reducción de armas y desarme a través de los mecanismos multilaterales permanece tal cual fue formulada durante el primer, segundo y tercer períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicados al desarme. Creemos que ha llegado el momento de preparar el terreno para el cuarto período extraordinario de sesiones, ojalá en 1997.

Esta conclusión está basada sobre la premisa de que el *impasse* prevaleciente en la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme será reemplazado por un diálogo, iniciado en esta Primera Comisión, que demuestre nuestra voluntad política de ponernos sólidamente de acuerdo no sólo en los temas del programa de desarme, sino también en los pasos a seguir para alcanzar objetivos específicos dentro

de plazos establecidos y de acuerdo con parámetros negociados. La reiteración mecánica y estéril de posiciones preconcebidas, mencionada por el representante del Brasil, no nos llevará a ninguna parte.

Debemos reflexionar sobre la necesidad de superar una contradicción básica, reflejada en el hecho de que la Primera Comisión y el plenario de la Asamblea General adoptan resoluciones por consenso o amplias mayorías, y su aplicación no puede ser asegurada dentro de los mecanismos institucionales establecidos para abocarse a los asuntos multilaterales del desarme. La Conferencia de Desarme ha avanzado hacia el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares con un esfuerzo sostenido pero lento y ha fracasado en comenzar las negociaciones sobre una convención que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos. No pudo establecer sus habituales comités para impedir la carrera armamentista en el espacio exterior, sobre las garantías negativas de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares y sobre la transparencia en cuanto a los armamentos. La Comisión de Desarme, a su vez, no pudo hacer ningún progreso en dos de sus tres grupos de trabajo. Agradecemos sus esfuerzos por revertir esta tendencia y esperamos que el nuevo Presidente tenga alguna medida de éxito en esta empresa.

La brecha entre el proceso de aprobación de estas resoluciones de la Asamblea General y su seguimiento dentro del marco de las instituciones multilaterales es la mayor debilidad en las presentes circunstancias. Durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General se aprobó por consenso la resolución 49/77 B sobre la ampliación de la Conferencia de Desarme. Siendo el único foro multilateral de negociación, la Conferencia de Desarme debe convertirse en un cuerpo representativo y reflejar las realidades de hoy. Debe ampliarse, pero se ha contraído y, de hecho, se ha convertido en menos representativa desde que muchas naciones, antes abarcadas por la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia y Checoslovaquia, ya no son miembros de ella. La decisión que ahora ha sido tomada por la Conferencia de Desarme, gracias a los dedicados esfuerzos del Embajador Benjelloun-Tuimi, de Marruecos, es un paso adelante en la dirección correcta. Un pequeño paso, en realidad, dado que sólo adopta un informe emitido por el Embajador O'Sullivan, de Australia, en 1993, estableciendo la composición de la Conferencia de Desarme, pero dilatando su aplicación a una fecha futura que será determinada por la misma Conferencia.

Algunos oradores han considerado que esta decisión es insuficiente, no sólo sobre la base de su indeterminada fecha de aplicación, sino porque el universo de países candidatos es más amplio que el previsto en el Informe O'Sullivan. El hecho es que la lista O'Sullivan es una adición equilibrada a la presente composición de la Conferencia de Desarme, que incorpora áreas insuficientemente representadas o no representadas de Escandinavia, Europa central, del este y del sur, el Oriente Medio, África meridional y occidental, Asia, incluyendo la península de Corea e Indochina, Oceanía y Sudamérica. De acuerdo al texto de la resolución 49/77 B, los intereses legítimos de todos los países candidatos deben ser tomados en cuenta. Pero dichos intereses sólo podrán ser satisfechos cuando la Conferencia de Desarme restablezca sus procedimientos regulares de expansión, interrumpidos en 1978, un desarrollo que requiere como requisito previo la completa aplicación de su decisión del 21 de septiembre de 1995.

El desarme y la no proliferación han sido foco de atención por algún tiempo y 1995 muestra importantes logros. Después de varios años de preparación, las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) que asistieron a la Conferencia de examen y prórroga decidieron hacerlo permanente. Mi país está satisfecho con este resultado y completó el proceso de su adhesión al TNP poco tiempo después. Hemos entendido que los principios y objetivos de la no proliferación nuclear y el desarme, así como las medidas diseñadas para reforzar el proceso de revisión del TNP, son parte integral de la decisión de extensión indefinida.

En esencia, las tres son inseparables. La decisión de extensión solemnemente proclama la voluntad política de oponerse a la proliferación ahora y siempre. La decisión sobre los exámenes periódicos hace a ambos, los Estados nucleares y los no nucleares, más responsables por el cumplimiento de los objetivos del Tratado. Y la decisión sobre los principios representa el punto de partida de un programa gradual para la eventual pero completa eliminación de las armas nucleares.

En los Principios y Objetivos se decidió que las negociaciones para un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) debían ser concluidas no después de 1996. En respuesta a tales aspiraciones, además de la resolución ordinaria de apoyo al TPCE, estamos patrocinando una resolución que llama al inmediato término de todos los ensayos nucleares. La controversia que rodea la moratoria, así como la reanudación y duración de esos ensayos en el período anterior a la entrada en vigor del

TPCE debe llegar a su fin. Pero debe terminar con la aceptación de la voluntad de la comunidad mundial de poner fin a los ensayos nucleares y, en consecuencia, la aprobación por la Asamblea General de una resolución que contenga este mandato político se hace indispensable.

El término de la negociación sobre prohibición de los ensayos será el primer paso en la implementación de estos Principios y Objetivos. El anuncio por Francia, los Estados Unidos y el Reino Unido de que se proponen suscribir un tratado de "opción cero" ha removido ciertas dificultades potenciales para la verificación de una convención de prohibición total, y hacemos un llamado a los otros Estados nucleares a que inequívocamente se comprometan por la misma vía. Pero debemos comenzar un trabajo intenso para eliminar la producción de materiales fisionables para fines bélicos, traduciendo en la acción las recomendaciones del Embajador Shannon, del Canadá. Además, debemos obtener garantías de seguridad universales y vinculantes, más transparencia en el control de exportaciones que deberían multilateralizarse progresivamente en su estructura y alcance, usos pacíficos más difundidos de la energía nuclear para fines de desarrollo y salvaguardias reforzadas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Con tal programa de acción quedamos intensamente comprometidos y hemos hecho una fuerte contribución.

La decisión sobre los Principios y Objetivos contiene algunos párrafos que respaldan el desarrollo de zonas libres de armas nucleares y de los próximos pasos a seguir para proteger a los Estados no nucleares contra el uso o amenaza de armas nucleares. Estos párrafos contribuyen a compensar el desequilibrio que existe en el TNP entre las metas de no proliferación del tratado y las aspiraciones de alcanzar el desarme total, contenidas en el artículo 6, y las de respeto a la voluntad soberana de los Estados no nucleares y de las regiones que desean permanecer libres de armas nucleares y su amenaza, conforme al artículo 7. Al respecto, han tenido lugar una serie de hechos decisivos:

Primero, la consolidación del sistema del Tratado de Tlatelolco, a través de sus enmiendas, del proceso de adhesión gradual de todos los Estados dentro de su área de aplicación y de la extensión por todos los Estados nucleares de las garantías de seguridad exigidas por los Protocolos al Tratado.

Segundo, la adopción por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) del texto de Pelindaba del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África. Al igual que para Tlatelolco y Rarotonga, hacemos un llamado a los Estados nucleares a

darle un completo respaldo al Tratado africano y a asegurar que se firmen los protocolos respectivos tan pronto como sea posible.

Tercero, la declaración emitida en conjunto el 20 de octubre de 1995 por los Gobiernos de Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, referente a su intención de firmar los respectivos protocolos del Tratado de Rarotonga durante el primer trimestre de 1996.

Cuarto, el apoyo dado por los Estados Unidos, la Federación de Rusia y otras Potencias al establecimiento de otras zonas libres de armas nucleares en el Oriente Medio, el Asia sudoriental y, en general, al concepto mismo de zona libre de armas nucleares como una valiosa herramienta para el proceso de mantenimiento de la paz en el mundo.

La expansión de una zona libre de armas nucleares a través de todo el hemisferio sur es un hecho favorablemente acogido, fortalecido y respaldado por el establecimiento gradual en muchas regiones de zonas de paz y cooperación. Dichas zonas, entendidas como áreas geográficas definidas por los propios participantes, contribuyen a la paz y la seguridad mundiales formulando normas regionales de cooperación y coexistencia. Desearíamos solicitar que el Secretario General inicie consultas con los gobiernos respecto a las posibilidades de fortalecer las zonas libres de armas nucleares y promover simultáneamente zonas de paz en esas mismas áreas y en áreas adyacentes, examinando las relaciones recíprocas entre ambos tipos de zonas, y que informe a la Asamblea General el próximo año.

El triste recuerdo del bombardeo de Hiroshima y Nagasaki llevó al Ministro de Asuntos Exteriores de Chile a instar a que, como tributo a las víctimas, intensificáramos nuestros esfuerzos destinados a alcanzar la eliminación total de las armas nucleares. El año pasado el Japón introdujo un proyecto de resolución con ese propósito, el que nosotros respaldamos y para el cual esperamos un apropiado seguimiento. El enfoque hacia la meta final debe ser enraizado en la visión de un mundo libre de armas nucleares, pero un grado de realismo, un gradual y progresivo despliegue de medidas concretas deberá marcar cada paso tomado en la dirección del verdadero desarme nuclear.

Otras armas de destrucción masiva también han sido objeto de significativo progreso. La Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas continúan siendo sometidas a ejercicios paralelos pero diferentes, orientados a su aplicación total. Con respecto a

la Convención sobre las armas químicas, la vía gradual, pero a veces difícil, hacia el establecimiento de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas es el motivo principal de las negociaciones en el Comité Preparatorio de La Haya. En el contexto de la Convención sobre las armas biológicas, el Comité ad hoc designado por la Conferencia extraordinaria ha comenzado su trabajo en Ginebra, que deberá conducir al término de un sistema de verificación y otras medidas, incluyendo aquellas relativas al artículo X, destinadas a fortalecer su aplicación. Al igual que en el dominio nuclear, se plantea aquí la necesidad de proseguir el doble objetivo de la no proliferación y el acceso tecnológico.

Conjuntamente con otros Estados, que son partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales o, como en nuestro caso, están en vías de acceder a ella, experimentamos una gran decepción ante el fracaso de la Convención de revisión de Viena en acordar un texto del Protocolo sobre minas terrestres; fracaso que difícilmente puede ser compensado por el más bien imperfecto protocolo marco sobre las armas láser. Esperamos que las sesiones finales de la Conferencia en Ginebra sean más fructíferas. En este caso, podemos apreciar nuevamente una brecha entre las demandas reiteradas de la Asamblea General y las realidades políticas de una negociación intergubernamental. Nuestro deseo sería que la Asamblea General modere sus demandas y que las partes que negocian avancen con voluntad más determinada en responder o aproximarse a tales requerimientos.

Dos observaciones finales en el contexto del desarme convencional. Acogemos la decisión de convocar en 1997 a un grupo de expertos gubernamentales que informe al Secretario General sobre la operación y el futuro mejoramiento del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas. Hasta que este proceso conduzca a algún avance sobre este difícil tema, la reposición del Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos en la Conferencia de Desarme contribuiría adecuadamente a un examen más amplio del Registro y, es de esperar, a un oportuno avance hacia su consolidación.

Una última observación, pero no de menor importancia. En el área de la transparencia, las medidas globales pueden ser útilmente complementadas por esfuerzos regionales sostenidos. El año pasado patrocinamos la resolución 48/75 G que enfatizaba el valor de las directrices y recomendaciones referentes a los enfoques regionales al desarme y su función dentro del contexto de la seguridad global.

Seremos sede, el próximo mes de noviembre, de la Conferencia Regional sobre Fomento de Medidas de Confianza, que se llevará a cabo en Santiago, de acuerdo con la decisión adoptada por la Organización de los Estados Americanos. Dicha reunión tratará de modo constructivo, dentro del contexto específico de la seguridad regional, un cierto número de medidas de confianza y contribuirá a asentar, sobre la base de la estabilidad y cooperación regionales, la aspiración universal de desarrollo sostenible en un mundo seguro.

Sr. Mongbé (Benin) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: En nombre de la delegación de Benin, desearía felicitarlo por su merecida elección para presidir la Primera Comisión en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estoy convencido de que, gracias a su talento, demostrado ampliamente en la Comisión de Desarme, nuestras deliberaciones serán concretas y beneficiarán a la paz y la seguridad para todos. Queremos garantizarle nuestra plena cooperación.

También quiero aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje merecido al Embajador Valencia Rodríguez del Ecuador, su predecesor, que durante el cuadragésimo noveno período de sesiones dirigió con competencia e inteligencia esta importante Comisión. También por su intermedio, Señor Presidente, queremos felicitar a los demás miembros de la Mesa y rendir homenaje a todos los funcionarios de la Secretaría que lo asisten en sus funciones.

La era de paz y cooperación en que vivimos desde el fin de las rivalidades planetarias de la guerra fría nos ofrece la oportunidad de hacer progresar verdaderamente el proceso de desarme general y completo.

Esta convicción ha quedado confirmada por acontecimientos recientemente registrados en esta esfera a diversos niveles en el escenario internacional —lo que no puede sino celebrarse— tales como la entrada en vigor del Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I) el 5 de diciembre de 1995, después de la decisión de Ucrania de adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); la firma, por parte de Cuba, del Tratado de Tlatelolco, que de esta manera se consolida; la suspensión de la decisión de la República Democrática Popular de Corea de retirarse del TNP; la decisión unilateral de Mongolia de constituirse en zona libre de armas nucleares; la prórroga, el 12 de mayo de 1995, del TNP, que constituye un obstáculo jurídico a la proliferación de las

armas nucleares; las perspectivas de conclusión, en la Conferencia de Desarme, de un tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

La celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas se traduce en la renovación de la adhesión de todas las naciones del mundo a nuestra Organización universal, cuyo objetivo es unimos en una obra de paz y desarrollo basada en los principios de justicia, dignidad y bienestar para todos. En consecuencia, ¿no es acaso importante continuar con decisión nuestro empeño común y concertado por crear un mundo libre de todo tipo de armas, cuya acumulación obstaculiza el desarrollo armonioso?

Como lo reitera la Declaración Final de la Undécima Cumbre del Movimiento de los países No Alineados, que acaba de tener lugar en Cartagena, Colombia, la carrera de armamentos, que absorbe una parte importante de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos del mundo actual, impone una pesada carga a las economías de todas las naciones. Además, no nos cansaremos de insistir en el carácter inquietante del contraste espectacular entre los gastos militares mundiales y las repercusiones del subdesarrollo, con su secuela de miseria y penurias que constituyen el destino habitual de más de dos tercios de la humanidad.

La eliminación de la capacidad de agresión de los Estados nos permitiría liberar dividendos de paz sustanciales que se destinarían a financiar el desarrollo, fundamento de la paz.

Durante este período de sesiones debemos, pues, encarar con seriedad las siguientes cuestiones candentes: primero, el desarme nuclear, que incluye la consolidación del régimen internacional de no proliferación mediante el respeto de los compromisos contraídos por todos los Estados Partes del TNP, la promoción del establecimiento de cláusulas de salvaguardia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la cesación y, luego, proscripción de los ensayos nucleares, la prohibición de la producción de material fisionable para fines de armamentos y el vertimiento de residuos radiactivos, y la promoción y el apoyo a la creación de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del mundo, en particular, en África.

Segundo, debemos considerar la eliminación de otras armas de destrucción en masa, como las armas químicas y biológicas; debemos prestar especial atención a la aplicación de la Convención sobre las armas químicas, cuya entrada en vigor se prevé para 1995, que contribuirá a utilizar la técnica y los productos químicos para fines pacíficos en el marco del desarrollo socioeconómico, en tanto es preciso

fortalecer los dispositivos de verificación que garantizan la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas.

Tercero, debemos examinar el desarme convencional, que incluye no sólo la imperiosa necesidad de llegar a una prohibición de la producción y la utilización de minas antipersonales, de las cuales son víctimas millones de personas, incluyendo mujeres y niños inocentes, sobre todo, en países en desarrollo, sino también la ampliación del campo de aplicación del Registro de armas convencionales, de las Naciones Unidas, a fin de disipar la inquietud, el temor y la sospecha que dan lugar a la acumulación excesiva de armas y aumentan los riesgos de enfrentamientos militares y de conflictos regionales.

En el marco de nuestras actividades comunes, debemos alentar la cooperación internacional respecto de toda suerte de utilización de la ciencia y la tecnología de avanzada con doble aplicación, militar y civil, y ello, mediante la transferencia y el intercambio de conocimientos

técnicos y científicos con fines pacíficos, para impulsar el desarrollo sostenible y preservar la seguridad internacional.

La nueva dinámica de creciente interdependencia y globalización nos obliga a encarar juntos los desafíos que aún nos imponen las fuerzas de la fragmentación que obstaculizan la realización de los objetivos fundados en valores políticos ya comunes. En este contexto es preciso inscribir el desarme general y completo. Para ello, necesitamos, no sólo una firme voluntad política, sino también adaptar las estructuras multilaterales de negociación del desarme a las realidades de hoy para permitir la participación de todos en el establecimiento de medidas comunes que tengan en cuenta las inquietudes de todos en materia de seguridad, la racionalización de los trabajos de nuestros órganos deliberativos y la revitalización y el apoyo a los Centros regionales de desarme, como el de África, en Lomé, paralizado por la falta de recursos.

Benin, al igual que otros países del Movimiento de los Países No Alineados, reitera su apoyo a la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, previsto para 1997. Este período extraordinario nos ofrecerá la oportunidad, en vísperas del tercer milenio, de un nuevo análisis de los aspectos más problemáticos del proceso de desarme y una movilización de la comunidad internacional y la opinión pública en favor del desarme, lo cual consolidará la paz y la seguridad mundiales.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Antes de levantar la sesión, quisiera pedir encarecidamente a todas las delegaciones que estén en la Sala a tiempo para que la Comisión pueda aprovechar mejor el horario de servicios de conferencias. Esta tarde tendremos 13 oradores y, debido al comienzo tardío de la reunión de esta mañana, hemos tenido que pedir a algunas delegaciones que intervengan por la tarde. Como sabrán, la Comisión dejará de contar con servicios de interpretación a partir de las 18.00 horas en punto.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.